

The background of the entire page is a photograph showing the silhouettes of people walking across a field at sunset. In the foreground, a person is carrying a child on their back. In the distance, a group of people is walking along a path, and mountains are visible on the horizon under a colorful sky.

INFORME DEL MONITOREO DE DERECHOS HUMANOS  
DEL ÉXODO CENTROAMERICANO  
EN EL SURESTE MEXICANO:  
Octubre 2018-Febrero 2019.

Fuente: Servicio Jesuita para Refugiados, 24/10/2018

Colectivo de Observación y Monitoreo de Derechos Humanos en el Sureste Mexicano.

---

# Informe del monitoreo de derechos humanos del éxodo centroamericano en el sureste mexicano: octubre 2018-febrero 2019.

---

**Sistematización y redacción: Anna Mary Garrapa**

Diseño: **Koman Iiel.** [www.Komanilel.org](http://www.Komanilel.org)

***Colectivo de Observación y Monitoreo de Derechos Humanos en el Sureste Mexicano***

*American Friends Service Committee – Oficina regional para América Latina y el Caribe*

*Centro de Derechos Humanos Bety Cariño A.C.*

*Centro de Derechos Humanos Digna Ochoa A.C.*

*Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova A.C.*

*Centro de Derechos Humanos Tepeyac del Istmo de Tehuantepec A.C.*

*Centro de Derechos de las Víctimas de la Violencia Minerva Bello A.C.*

*Formación y Capacitación A.C.*

*Iniciativas para el Desarrollo Humano A.C.*

*Medicos del Mundo España y Francia*

*Red Jesuita con Migrantes – Centroamérica y Norteamérica*

*Servicio Jesuita a Refugiados*

*Una Mano Amiga en la Lucha contra el Sida A.C.*

*Voces Mesoamericanas, Acción con Pueblos Migrantes A.C.*

*Los autores son responsables del contenido del presente informe. La presente colaboración no refleja necesariamente la opinión de los organismos de cooperación financiera que hacen posible su publicación. Se permite la reproducción de esta publicación, total o parcial, siempre que la fuente sea debidamente citada.*



Abril 2019

# Índice

	<b>Introducción.</b>	<b>04</b>
	<b>Metodología.</b>	<b>06</b>
	<b>Primera parte: el contexto.</b>	<b>09</b>
<b>1.1</b>	Reflexión conceptual sobre el Éxodo Centroamericano.	09
<b>1.2</b>	El Éxodo Centroamericano a la luz del desplazamiento forzado.	11
<b>1.3</b>	Territorios de tránsito y resistencias en el sureste mexicano.	13
<b>1.4</b>	Cronología del Éxodo Centroamericano durante octubre y noviembre 2018.	17
	<b>Segunda parte: el monitoreo de DDHH.</b>	<b>31</b>
<b>2.2</b>	Violaciones de los Derechos Humanos.	31
<b>2.2.1</b>	Denuncias por omisión.	31
<b>2.2.2</b>	Denuncias por acciones represivas.	39
<b>2.1.3</b>	Denuncias por discriminación.	43
	<b>Tercera parte: análisis.</b>	<b>46</b>
<b>3.1</b>	Enfoque de grupos de población.	46
<b>3.2</b>	Presencia y acción de actores e instituciones	51
<b>3.3</b>	Dinámicas políticas entorno al Éxodo Centroamericano.	55
<b>3.4</b>	Retos e impactos emocionales para las y los observadores de DDHH.	57
	<b>Cuarta parte: actualización sobre el segundo Éxodo Centroamericano.</b>	<b>59</b>
<b>4.1</b>	El Éxodo Centroamericano continua.	59
<b>4.2</b>	El discurso de derechos humanos del Gobierno mexicano no se ha reflejado en la política migratoria.	63
	<b>Conclusiones.</b>	<b>71</b>

# Introducción

El pasado 13 de octubre de 2018 salió de San Pedro Sula, Honduras, el primer grupo de la llamada “Caravana de migrantes” centroamericanos, conformado por más de 7,000 personas, desplazadas por el contexto de violencia y pobreza generalizadas en Centroamérica. Este grupo estaba integrado por miles de personas con necesidades de protección específicas, entre ellas niñas, niños, adolescentes, familias, mujeres embarazadas, adultos mayores, personas con discapacidades, periodistas, integrantes de la comunidad LGBTTI, víctimas de persecución, sobrevivientes de violencia sexual y de género, defensores y defensoras de derechos humanos. Posteriormente, durante octubre y noviembre, se sumaron otros grupos, complejizando las características de este gran movimiento migratorio, y con ello, los retos para atender a sus necesidades, y defender y garantizar sus derechos humanos.

Este fenómeno, también llamado “Éxodo”<sup>101</sup>, demuestra que la región centroamericana se encuentra ante un nuevo paradigma migratorio. Frente a las políticas de violencia, exclusión y despojo vigentes en los países de origen, las personas salieron de la “clandestinidad” para conformar un sujeto migrante colectivo, con voz propia, que decidió caminar en grupo para reducir los costos y los peligros a los que están usualmente expuestos en la ruta migratoria<sup>202</sup>. Las causas sistémicas que motivan a las personas centroamericanas a partir de sus lugares de origen existen y persisten desde hace muchos años, pero la diferencia en la dinámica migratoria actual se ha dado por la coincidencia de diferentes perfiles sociales y en el número de personas que se han ido movilizándose contemporáneamente. La crisis social no es nueva en su centralidad como motor de esta migración. El sistema mortal que la nutre la hace cada vez más virulenta e insoportable, y genera, como en esta ocasión un Éxodo Centroamericano continuo y masivo.

La auto protección de las personas, conscientes de los riesgos que asumen en la ruta, ha favorecido la expansión progresiva de este movimiento en colectivo. Este Éxodo Centroamericano puede ser entendido como una expresión de desesperación y resistencia de un amplio sector de la población que decidió afrontar las adversas condiciones de pobreza, violencia y explotación, con el fin de mantener la vida y la integridad propia, de sus familias, comunidades y pueblos, al encontrar condiciones dignas de seguridad y bienestar en México o los Estados Unidos.

En este contexto, organizaciones civiles, centros de derechos humanos, grupos comunitarios y colectivos organizados, con o sin trabajo directo con poblaciones migrantes, nos articulamos a partir de la llegada del primer grupo de migrantes centroamericanos. Decidimos realizar un trabajo de monitoreo sobre la situación de los derechos humanos de las personas desplazadas forzadas y de activación de mecanismos de protección en situaciones críticas. Así, se constituyó el Colectivo de Monitoreo de Derechos Humanos en Chiapas, Oaxaca y Veracruz, para documentar, en principio, el contexto general de las condiciones de movilidad de acuerdo con las dinámicas diarias de los grupos y las acciones del Estado mexicano. Así como, dar seguimiento a casos

01 El termino Éxodo, que significa “salida” en su origen griego, se refiere comúnmente a la huida masiva del pueblo hebraico, guiada por el profeta Moisés, desde el antiguo Egipto hacia la Tierra prometida, narrada en el segundo libro de la Biblia. Muchos medios de comunicación se han referido a esta noción para describir el actual desplazamiento en grupos masivos de los migrantes centroamericanos.

02 Los costos que enfrentan los migrantes en la ruta hacia el norte pueden ser de vario tipo y monto. Entre los mas relevantes destacan los cobros de los intermediarios conocidos como “coyotes” o “polleros”, que acompañan en la ruta hacia el norte y pueden ofrecer áreas donde albergar o facilidades en trámites de regularización. También es muy alto el riesgo de incurrir en secuestros, violaciones sexuales, extorsiones y asaltos, debido a las actividades de grupos del crimen organizado involucrados en el tráfico de personas para diversos tipos de explotación (trabajo forzado, mercado sexual, trafico de órganos, etc..).

## Introducción

y situaciones críticas, canalizar a personas o grupos hacia instituciones responsables de activar mecanismos de protección internacional y garantizar derechos. De lo anterior fuimos elaborando reportes difundidos diariamente como “Éxodo Migrante/Actualización”, comunicados urgentes y medidas cautelares ante la CNDH y CIDH.

No solo consideramos la acción humanitaria, sino también la visibilidad del caminar migrante, los desafíos que nos planteaba, las muestras de solidaridad y apoyo que brindaban las comunidades y organizaciones civiles en la ruta. El Colectivo de Monitoreo, con sus brigadas en terreno, representó una articulación de nuevo tipo en los territorios, pues participaron organizaciones que no tienen como prioridad el trabajo con personas migrantes y solicitantes de refugio en México. Después de las primeras semanas de acompañamiento y monitoreo del Éxodo Centroamericano, las organizaciones participantes en el Colectivo consideramos necesario hacer un balance crítico de la experiencia y reflexionar sobre la necesidad de formas de trabajo articulado en este nuevo escenario de la migración centroamericana en México. El “Informe del Éxodo Centroamericano en el sureste mexicano”, que presentamos a continuación, es fruto de este esfuerzo de acción y análisis colectivo.

# Metodología

A partir de una reunión de coordinación de los grupos de monitoreo de los tres estados, que tuvo lugar en los días 27 y 28 de noviembre en Tonalá, Chiapas, se generó un proceso de sistematización y análisis crítico de toda la experiencia de observación. La elaboración del informe se ha centrado en el material documentado durante las dos fases de monitoreo: la primera que cubre del 17 octubre hasta el 21 de noviembre de 2018, y la segunda que inició el 17 de enero hasta el 6 de febrero de 2019. La documentación se compone principalmente de actualizaciones y comunicados públicos, registros de las brigadas en terreno, comunicaciones internas y testimonios audiovisuales recopilados. El texto se abre con una reflexión conceptual, y una breve descripción de los contextos de origen y de los territorios mexicanos de tránsito del Éxodo Centroamericano. Sigue una parte de presentación y análisis, tanto de los aspectos internos al proceso de monitoreo, así como de la situación observada en cuanto a violaciones de derechos humanos, características y dinámicas de la población de desplazados, y de varios actores externos implicados en el proceso migratorio.

Posteriormente se ha optado por agregar una breve actualización sobre el Éxodo Centroamericano que ha ingresado al territorio mexicano desde el inicio del año 2019, a partir de las observaciones que se han implementado en Chiapas, sobre todo en Tapachula y Suchiate.

Finalmente, el trabajo de sistematización documental ha sido integrado con la información recopilada a través de algunas entrevistas en profundidad, llevadas a cabo en Tapachula y Suchiate, con representantes de la Oficina de Atención al Migrante de Suchiate y de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y miembros de organizaciones pertenecientes al Colectivo de Monitoreo. También se ha hecho referencia a las actualizaciones y comunicados de organizaciones aliadas, de Guatemala y otras áreas del centro y norte de México; así como a la información reportada sobre los grupos centroamericanos en Tijuana por el COLEF y en fuentes de información periodística de México y Centroamérica.

Con respecto a la organización y metodología de observación y monitoreo que se realizó durante el acompañamiento a los grupos del Éxodo, se conformaron brigadas en las que participaron miembros de varias organizaciones que cubrieron simultáneamente diversos puntos del trayecto, desde la frontera sur del río Suchiate en Chiapas, hasta donde llegara la avanzada del Éxodo Centroamericano en tránsito por los territorios de Chiapas, Oaxaca y Veracruz. A esta coordinación se sumó también un punto focal en Tecún Umán, Guatemala, y varios contactos con aliados o articulaciones regionales en Honduras y El Salvador. Los objetivos principales de las actividades de monitoreo fueron observar, documentar y denunciar violaciones a los derechos humanos de las personas desplazadas forzosamente de Centroamérica en su tránsito por México.

Durante los recorridos diarios, las brigadas de acompañamiento en el tránsito se organizaron para cubrir coordinadamente distintos puntos de los grupos del Éxodo Centroamericano, para documentar las violaciones y activar respuestas en el sitio. Además, el Colectivo se movilizó a través de puntos focales de enlace, que, en caso de identificar situaciones críticas o necesidades de particular urgencia, canalizaron en tiempo real la información a las instancias gubernamentales y no gubernamentales implicadas<sup>01</sup>, a nivel local, nacional o internacional,

01 Entre las instituciones presentes en el directorio del Colectivo de Monitoreo aparecen por ejemplo ECDH, CNDH o OACNUDH, CICR, Protección Civil, OIM, ACNUR.

para la vinculación y activación de respuestas institucionales de manera inmediata. La documentación registrada en el terreno, por cada fecha, hora y lugar, se refirió a los siguientes aspectos:

- Presencia y respuesta de los cuerpos de seguridad y/o autoridades del Estado;
- Presencia y organización de asistencia humanitaria, como agua, alimentación y atención a la salud;
- Presencia y registros por parte de actores que brinden acompañamiento humanitario y/o legal;
- Condiciones del grupo y personas que acompañan, en términos de números, perfiles sociales, estado de salud y de ánimo;
- Violaciones cometidas y perpetradas a los derechos humanos por parte de actores estatales.

Se mantuvieron reuniones cotidianas en las que se resumía, analizaba y ordenaba lo documentado por las diferentes brigadas de monitoreo, para publicar textos consensuados de actualización, reflexionar sobre las acciones de denuncia, así como planificar las actividades y estrategias a emprender a corto y mediano plazo. En cuanto a la relación con los medios de comunicación, cada organización designó vocerías y las declaraciones se ajustaron a lo emitido por el Colectivo.

Las organizaciones participantes fueron:

**Chiapas:** American Friends Service Committee oficina Latinoamérica y el Caribe; Centro de Derechos Humanos Digna Ochoa; Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas; Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdoba AC; Colectiva Cereza, Formación y Capacitación A.C.; Iniciativas para el Desarrollo Humano; Médicos del Mundo Suiza; Médicos del Mundo Francia y España; Otros Mundos Chiapas; Servicio Jesuita a Refugiados (JRS) y Servicio Jesuita a Migrantes (SJM); Servicios y Asesoría para la Paz (SERAPAZ); Una Mano Amiga en la Lucha Contra el SIDA, AC; Voces Mesoamericanas Acción con Pueblos Migrantes AC; con acompañamiento de SweFOR.

**Guerrero:** Centro de Derechos de las Víctimas de la Violencia Minerva Bello.

**Oaxaca:** Articulación de Pueblos Originarios del Istmo Oaxaqueño en defensa del territorio; Centro de Derechos Humanos Tepeyac del Istmo de Tehuantepec, A.C.; Coalición Obrera Campesina Estudiantil del Istmo – ML; Red de defensoras y defensores comunitarios de los pueblos de Oaxaca; Red nacional de promotoras y asesoras rurales (red-par).

## Metodología

Tabla.1: Misión de Observación y Monitoreo de DDHH en el sureste de México.

ESTADO	BRIGADA DE MONITOREO	LUGAR DE INTERES O TRAYECTO	FECHA	
CHIAPAS	Frontera Guatemala - México	Río Suchiate	Desde 18 de octubre hasta 21 de noviembre	
		Parque Central en Ciudad Hidalgo		
	Tapachula	Parque Bicentenario	Desde 18 de octubre hasta 21 de noviembre	
			Parque Miguel Hidalgo	Desde 18 de octubre hasta 21 de noviembre
			Estación Migratoria Siglo XXI	Durante los primeros traslados en el exterior y en los días de permiso para ingreso de organizaciones
			Feria Mesoamericana, en el exterior (sin permiso de ingreso)	21-26 de octubre
			Albergues sociedad civil	18-24 de octubre
Ruta	Ciudad Hidalgo - Arriaga	21-27 de octubre, 5-9 de noviembre		
OAXACA	Ruta	Tapanatepec – Donají	27 de octubre -2 de noviembre, 9-11 de noviembre	
VERACRUZ	Ruta	Donají – Orizaba/Xalapa	2-5 de noviembre, 11-14 de noviembre	

Fuente: Colectivo de Monitoreo.



## **1.1. Reflexión conceptual sobre el Éxodo Centroamericano.**

Estamos presenciando el desplazamiento forzado de miles de personas originarias del norte de Centroamérica, principalmente de Honduras, El Salvador y Guatemala, con grupos menores de Nicaragua y los países caribeños hacia México y Estados Unidos. Si bien el tránsito de personas migrantes es un hecho histórico, lo cierto es que, desde la década de 1980, no habíamos tenido noticia de un evento de esta magnitud en el cual miles de personas están intentando, masivamente y de manera desesperada llegar al norte con la finalidad de sobrevivir y buscar protección. La diferencia sustancial entre lo ocurrido con las personas refugiadas guatemaltecas en la frontera sur de México y lo que ocurre actualmente en la zona fronteriza del pacífico mexicano, radica en que hasta el momento ningún país centroamericano se encuentra en “conflicto armado”. Mas bien el origen de este Éxodo Centroamericano responde a un contexto originario de violencia extrema y pobreza generalizada, posibles gracias a condiciones estructurales de corrupción e impunidad, en donde las condiciones mínimas de vida digna y respeto a los derechos humanos no han sido garantizadas. Frente a estas razones estructurales de huida, la oportunidad de movilizarse en grandes grupos ha generado una nueva dinámica, espontánea y masiva, de ingreso y tránsito en territorio mexicano, con diversas identidades, trayectorias, aspiraciones y necesidades.

Las caravanas migrantes tienen un precedente importante en los últimos años, a partir de los “Viacrucis Migrantes” en la frontera sur de México convocados desde 2010, y de la “Caravana Centroamericana de Madres de Migrantes Desaparecidos” que lleva 14 años de peregrinaje. Sin embargo, la actual movilización de migrantes centroamericanos ha sido también definida como ‘Marcha del migrante’, en su origen, y luego ‘Caravana Migrante’, por parte de muchos actores políticos, institucionales y medios de comunicación. Con estos antecedentes, se ha querido dar una idea de planificación previa de movilización instrumentalizada, manipulación de miles de personas que eligieron migrar de forma casi experimental, o unirse a una caminata convocada con fines político-partidistas homogéneos y predeterminados.

Por el contrario, las organizaciones pudimos observar que se ha gestado un progresivo confluir y proceder de personas con una extrema variedad de perfiles sociales, que individualmente o en grupo, tuvieron que decidir desplazarse repentinamente, agarrando rápidamente pocas o ninguna de sus pertenencias, para emprender un camino arduo para la sobrevivencia, experimentando los efectos físicos y emocionales de un desplazamiento forzado transnacional, y que poco a poco confluía en una auto-convocatoria popular por redes sociales, con un nivel de organización autogestiva y colectiva desde una dinámica asamblearia durante su caminar.

Asimismo, como Colectivo de monitoreo tomamos distancia del uso despectivo que varios medios de difusión y actores políticos han hecho de la palabra “migrantes”, muchas veces asociándola a términos de la jerga militar (contingente, invasión, manada, etc.), con el fin de alimentar lecturas racistas y actitudes xenófobas por parte de la población nacional. Por el contrario, queremos visibilizar la complejidad profunda del proceso migratorio, restituyendo dignidad a todos sus integrantes y destacando como, a pesar de sus diferentes causas y formas, en efecto esto nunca representa un camino personalmente fácil para emprender, ni una estrategia colectiva de “invasión” hacia otros territorios y pueblos. Como Colectivo consideramos necesario destacar el carácter forzado de este reciente desplazamiento humano, y como la imagen de Éxodo refleja más profundamente su avanzar, que resulta inédito en muchos sentidos.

## El contexto

Primero, reconocemos la constitución de un sujeto social colectivo, más que un mero fenómeno social-demográfico. Es un sujeto que reúne a miles de personas, con proyectos y aspiraciones personales y familiares diferentes, en la causa común de salvaguardar sus vidas y construir una vida mejor en México y los Estados Unidos. Es sujeto social en tanto rompe el patrón migratorio convencional de movilidad humana dispersa e invisible, individual o en pequeños grupos, transmutándolo a una forma colectiva, pública y que se despliega con fuerza social capaz de dialogar con actores gubernamentales y de la sociedad civil. Esta afirmación no pretende mitificar a las personas migrantes, ni la nueva forma de cruzar fronteras y transitar territorios nacionales, sino resaltar el salto cualitativo que representa esta forma de movilidad humana colectiva, que permite a las personas enfrentar en unidad los múltiples obstáculos de las políticas migratorias y de seguridad fronteriza, así como avanza en la desarticulación del tráfico de personas que sostienen redes del crimen organizado.

Segundo, esta forma de movilidad masiva, que es capaz de disputar las fronteras como tecnologías de seguridad nacional, viene a desafiar las políticas migratorias y de refugio en México y los Estados Unidos, evidenciando el colapso del sistema de asilo mexicano, así como la simulación gubernamental de atención y protección a las personas migrantes en tránsito y personas solicitantes de protección internacional y en situaciones de alta vulnerabilidad. Además, pone al descubierto la ineficacia de las políticas de control migratorio para responder a las problemáticas que generan los desplazamientos, y que más bien están basadas en la detección, detención y deportación de personas en situación irregular.

Este Éxodo destaca la incongruencia de las políticas de cooperación regional, obligando a atender la problemática del desplazamiento forzado desde una perspectiva de causas estructurales y derechos humanos. Asimismo, evidencia las políticas fomentadas por los Estados Unidos a través del Plan Frontera Sur, Plan Alianza para la Prosperidad y otros. También reconocemos que las estrategias y formas de trabajo de las organizaciones de la sociedad civil se vieron rebasadas por los grupos de migrantes, que reclaman nuevas formas de acompañamiento, lo cual implica revisar y ajustar el quehacer en términos del acompañamiento y defensa integral, la incidencia social y política.

Finalmente, las llamadas “Caravanas de Migrantes” constituyen un Éxodo porque se trata de una movilización masiva de seres humanos que escapan de condiciones de muerte, de un modelo económico neoliberal que les ha despojado de sus medios de vida para subsistir y lograr niveles mínimos de bienestar. Además, huyen de la corrupción e impunidad estructural que caracterizan a los países de nuestra región, en un contexto de violencia extrema e inseguridad, debido al control creciente que ejercen grupos del crimen organizado transnacional, muchas veces coludidos con autoridades de los distintos niveles gubernamentales. Las personas que caminan en grupo atraviesan territorios de incertidumbre y desprotección, donde enfrentan innumerables situaciones críticas, que ponen en riesgo su vida, pero donde también se produce el compartir mediante expresiones de hospitalidad y solidaridad radical de personas empobrecidas en los poblados que van atravesando. Sobre todo, es un Éxodo porque existe la visión compartida de una tierra de vida y libertad por alcanzar, un territorio de refugio donde personas y sus familias puedan realizar sus anhelos y asegurar el sustento cotidiano.

## 1.2. El Éxodo Centroamericano a la luz del desplazamiento forzado.

El Éxodo Centroamericano es fruto de la crisis que sufren cotidianamente las personas de Centroamérica, forzadas a salir para sobrevivir a los riesgos que enfrenta su vida e integridad en los países de origen y buscar mejores condiciones de vida. Es un partir masivo que destapa la trama política, social y económica que subyace a la inseguridad y la falta de condiciones de vida dignas de las que huyen, así como de los riesgos y criminalización que se encuentran en el camino.

Existen varios factores que determinan el contexto centroamericano de expulsión de la población y en particular sectores determinados, como defensoras y defensores de derechos humanos, campesinos, mujeres, jóvenes, comunidad LGBTTTI y otros. La violencia generalizada es un drama diario debido a la imposición de gobiernos cómplices de intereses minoritarios, los conflictos armados, los altos niveles de impunidad, la facilidad para disponer de armas, la presencia y actuación impunes de “maras y pandillas”, así como del crimen organizado, que generan una situación generalizada de disputa por el control territorial bajo acciones de despojo y muerte. Asimismo, se entrecruzan las violencias de género provocando que las mujeres enfrenten violencias específicas y más graves. A la par, se destacan altos niveles de desigualdad económica, la degradación de las condiciones laborales, la deficiencia de los servicios públicos mínimos, especialmente en el acceso a la salud y educación, la urbanización caótica, proyectos energéticos, mineros e industriales que precarizan la vida campesina, así como el impacto social de los desastres socioambientales que han afectado la región durante los últimos veinte años<sup>01</sup>.

Es importante mencionar también el papel intervencionista que han tenido históricamente varios gobiernos con respecto a la región centroamericana, y particularmente la acción hegemónica de los Estados Unidos desde los conflictos armados internos que permitieron justificar la intervención americana para la creación de estrategias de inteligencia y contrainsurgencia, que al pasar de los años generaron las bases del despojo, control territorial y extracción de recursos de esta región. Actualmente, las consecuencias de esta intervención están dadas en políticas económicas y de seguridad que se imponen desde los Estados Unidos, básicamente a favor de intereses de empresas transnacionales que han prometido “desarrollo social” a través de megaproyectos extractivos de recursos y que implican el despojo gradual de quienes han sido pobladores originarios de estos territorios.

Mientras camina hacia el norte para poder ejercer la vida, el Éxodo Centroamericano denuncia automáticamente la muerte que estas causas suponen en sus comunidades de origen. En particular, Honduras atraviesa una grave crisis sociopolítica de seguridad, desigualdad estructural y exclusión social, así como violaciones a derechos humanos en contexto de total impunidad.

Con 8.5 millones de habitantes, Honduras presenta la tasa de ocupación anual más baja de América Latina según la OIT (53%)<sup>02</sup>, con 910 mil niños y niñas excluidos del sistema educativo<sup>03</sup>. Las tasas de homicidios de

01 El COLEF, La caravana de migrantes centroamericanos en Tijuana 2018 Diagnóstico y propuestas de acción. 2018. Disponible en: <https://www.colef.mx/estudiosdecolef/la-caravana-de-migrantes-centroamericanos-en-tijuana-2018-diagnostico-y-propuestas-de-accion/>. UNDOC, Crimen y Desarrollo en Centroamérica: Atrapados en una encrucijada. 2007, pp. 27 y ss.; Banco Mundial, Crimen y Violencia en Centroamérica: Un Desafío para el Desarrollo. 2011. Disponible en: [http://siteresources.worldbank.org/INTLAC/Resources/FINAL\\_VOLUME\\_I\\_SPANISH\\_CrimeAndViolence.pdf](http://siteresources.worldbank.org/INTLAC/Resources/FINAL_VOLUME_I_SPANISH_CrimeAndViolence.pdf). Retomado en CIDH, Derechos humanos de los migrantes y otras personas en el contexto de la movilidad humana en México.

02 OIT, Panorama Laboral de América Latina y Caribe 2017. Oficina regional para América Latina y Caribe. Anexos estadísticos. Disponible en [https://www.ilo.org/americas/publicaciones/WCMS\\_636224/lang-es/index.htm](https://www.ilo.org/americas/publicaciones/WCMS_636224/lang-es/index.htm).

03 ICEFI, Plan Internacional, Centroamérica: análisis regional de la inversión en niñez y adolescencia, Guatemala, diciembre 2016.

## El contexto

la población entre 15 y 19 años alcanzan los 102.8 homicidios por cada 100 mil habitantes<sup>04</sup>. Se destaca una falta total de protección por parte de las autoridades frente al alto nivel de violencia sexual y de género, y se registran cifras que superan los 200 millones de dólares anuales en pago por extorsión<sup>05</sup>, cuyas víctimas no tienen más opción que pagar, morir o desplazarse. Las personas hondureñas decidieron huir de manera colectiva también por la inestabilidad del país, a raíz del golpe de Estado ocurrido en el año 2009 y a la toma de poder del presidente actual mediante un proceso electoral fraudulento e ilegítimo en 2017<sup>06</sup>. De hecho, las políticas públicas promovidas por Juan Orlando Hernández provocan todavía más violencia y despojo, en consecuencia, por ejemplo, de un aumento del 75% del presupuesto para defensa y seguridad en los últimos 4 años, frente a un aumento del 25% en los presupuestos de educación y salud.<sup>07</sup>

A confirmación de esta tendencia, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) constató, en agosto de 2018, que en el país “se continúa observando graves dificultades y desafíos en el acceso a necesidades básicas, oportunidades de empleo, bienes naturales como la tierra y medios de supervivencia”. Paralelamente, se detecta un incremento de la participación de las fuerzas militares en la seguridad pública con gran preocupación por el “involucramiento de agentes militares en asesinatos, ejecuciones, secuestros y detenciones arbitrarias en contra de civiles y el desplazamiento forzado de civiles.” Además, afirmó en su informe de país, que “parte de esta inseguridad provendría del mismo cuerpo policial, de la policía militar y del ejército a través del uso ilegítimo de la fuerza, en algunos casos en complicidad con el crimen organizado”<sup>08</sup>. Esta situación afecta de manera particular a pueblos indígenas y afrodescendientes; personas desplazadas internamente; migrantes, personas con necesidad de protección internacional y retornados<sup>09</sup>.

Especialmente preocupantes fueron las reacciones de los Gobiernos de Honduras y Guatemala en las primeras semanas del Éxodo Centroamericano. Diversos altos funcionarios del Gobierno hondureño criminalizaron y acusaron de manera personal y colectiva a varios líderes políticos de promover la “Caravana de Migrantes”. Un comunicado emitido por la Secretaría de Relaciones Exteriores insinuó claramente que detrás de la caravana había intereses político-partidistas<sup>10</sup>, y en diferentes ocasiones, el presidente Juan Orlando afirmó que esta fue organizada por grupos interesados en desestabilizar el país<sup>11</sup>, lo cual fue refrendado por su homólogo guatemalteco Jimmy Morales<sup>12</sup>. De hecho, los gobiernos de Honduras y Guatemala intentaron detener a las personas migrantes en la frontera de Agua Caliente tanto con el uso de la fuerza policial y militar de Honduras,

04 <http://www.nrc.org.co/2017/01/13/honduras-esconderse-o-huir/>

05 <https://www.laprensa.hn/honduras/854572-410/imperios-de-la-extorsi%C3%B3n-est%C3%A1n-en-honduras-y-el-salvador>.

06 Misión de Observación Electoral, Informe final. Elecciones generales. Honduras, Organización de Estados Americanos, 26 de noviembre de 2017.

07 Cálculo realizado a partir de los datos provistos en CESPAD, ¿Por qué se van de Honduras? Un análisis de la migración en un contexto de exclusión social. Análisis octubre 2018, pág. 10. Disponible en: <http://cespad.org.hn/wp-content/uploads/2018/11/Analisis-6-FINAL-CORRECCIONES.pdf>.

08 CIDH, Informe de país Honduras. Situación de derechos humanos en Honduras. Doc.42/15, 31 de diciembre de 2015, pp. 11, párr.3. Disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Honduras-es-2015.pdf>.

09 CIDH, Observaciones Preliminares tras su visita a Honduras, 3 de agosto de 2018 <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2018/171.asp>

10 <https://criterio.hn/wp-content/uploads/2018/10/comunicado.jpg>.

11 <http://www.latribuna.hn/2018/10/17/presidente-hernandez-sobre-caravana-migrante-hondurenos-no-deben-prestarse-a-ese-juego-politico-inhumano-y-condenable/>.

12 <https://www.elheraldo.hn/minisitios/hondurenosenelmundo/1226444-471/honduras-y-guatemala-denuncian-motivos-pol%C3%ADticos-en-caravana-de-hondure%C3%B1os-hacia-eeuu>.

así como con la presencia de cuerpos antimotines de la Policía Nacional del lado guatemalteco<sup>13</sup> para impedir ilegítimamente a ciudadanos hondureños salir libremente de su propio país<sup>14</sup>. Paralelamente al hostigamiento hacia las personas en Éxodo, fueron criminalizados también algunos de sus acompañantes, como el periodista Bartolo Fuentes, señalado y detenida el 16 de octubre por conducir las personas con fines políticos<sup>15</sup>.

### 1.3. Territorios de tránsito y resistencias en el sureste mexicano.

Los grupos del Éxodo transitaron y superaron fronteras y muros impuestos por los gobiernos de Centroamérica, para ingresar y avanzar hacia el norte a través del territorio mexicano. A lo largo del camino, muchos grupos de ciudadanos organizados en asociaciones, colectivos informales y particularmente parroquias, prepararon espacios y ofrecieron ayudas de todo tipo, para sostener y animar el caminar de las personas. Las expresiones de hospitalidad y solidaridad de los habitantes de poblados empobrecidos del sureste mexicano, que el Éxodo Centroamericano iba atravesando, fueron una profunda muestra que, ante la adversidad, la defensa de la vida digna no tiene nacionalidades y mucho menos fronteras.

#### *Chiapas: región fronteriza.*

La región fronteriza del Soconusco es de importancia estratégica para la política nacional de control migratorio y el impulso de políticas de desarrollo económico para la región sureste del país. En esta zona se encuentran los pasos fronterizos oficiales del Talismán, en el municipio de Tuxtla Chico, y de Suchiate a la altura del municipio Ciudad Hidalgo. Estos a su vez hacen parte de un complejo de detención y deportación fruto de la implementación en 2014 del “Programa de Atención Integral a la Frontera Sur” lanzado por el gobierno de Enrique Peña Nieto. El complejo incluye el Centro de Atención Integral al Tránsito Fronterizo (CAITF) de Huixtla, las Estaciones Provisionales de Echegaray y Huehuetán, y la Estación Migratoria Siglo XXI en la ciudad de Tapachula, la más grande del país con una capacidad oficial de 960 personas.

El muro de contención y violencia contra las personas migrantes en que se ha convertido la región fronteriza, responde a un proceso de externalización y reforzamiento de la frontera por parte de Estados Unidos hacia los ríos Suchiate y Usumacinta. Incluso en los últimos años se ha logrado denunciar la presencia de funcionarios del gobierno de Estados Unidos en la Estación Migratoria Siglo XXI<sup>16</sup> y la recolección de información biométrica de migrantes detenidos en esta misma Estación y otras del país por parte del Departamento de Seguridad Nacional (DHS)<sup>17</sup>.

13 Todo esto, en clara violación de la reciente ley aprobada por Guatemala “Código Migratorio” que reconoce el derecho de los migrantes a recibir la protección del Estado en territorio guatemalteco, con respecto a su integridad, vida y libertad (Art. 10).

14 Este tipo de contención represiva gubernamental es contraria al Artículo 22.2 de la Convención Americana de Derechos Humanos (CADH). Los centroamericanos podrían ingresar con su documento de identificación a través del Acuerdo CA4

15 <https://www.jornada.com.mx/ultimas/2018/10/16/arrestan-en-guatemala-a-lider-de-caravana-migrante-4472.html>

16 [http://cdhfraymatias.org/sitio/wp-content/uploads/2016/01/COMUNICADO\\_0116.pdf](http://cdhfraymatias.org/sitio/wp-content/uploads/2016/01/COMUNICADO_0116.pdf)

17 [https://www.washingtonpost.com/world/national-security/us-gathers-data-on-migrants-deep-in-mexico-a-sensitive-program-trumps-rhetoric-could-put-at-risk/2018/04/06/31a8605a-38f3-11e8-b57c-9445cc4dfa5e\\_story.html?noredirect=on&utm\\_term=.48be1e18ffcb](https://www.washingtonpost.com/world/national-security/us-gathers-data-on-migrants-deep-in-mexico-a-sensitive-program-trumps-rhetoric-could-put-at-risk/2018/04/06/31a8605a-38f3-11e8-b57c-9445cc4dfa5e_story.html?noredirect=on&utm_term=.48be1e18ffcb)

## El contexto

La otra cara de la moneda es la frontera abierta a los flujos económicos, que se ve representada en la creación en 2017 de la Zona Económica Especial (ZEE) de Puerto Chiapas, que cubre 8.611 hectáreas, equivalentes al 9% del municipio de Tapachula, y que ofrece toda clase de exenciones de impuestos a las empresas que se instalen allí<sup>18</sup>. La ZEE se convertirá en el nodo que conecte una serie de megaproyectos económicos en el Soconusco como el Puerto Fronterizo Suchiate II, por donde cruzan todas las mercancías desde y hacia Centroamérica; el Agro Parque de Puerto Chiapas; la agroindustria de banano, mango y soya; las mineras en Motozintla, Siltepec, Chicomuselo y Acacoyagua; y, en el futuro, con el proyecto del gasoducto México-Honduras que cruzará por Tapachula. Proyectos de desarrollo económico que al contrario de combatir la pobreza<sup>19</sup>, se relacionan a una mayor conflictividad social y despojo territorial.

### ***Chiapas: región costa.***

Arriaga es uno de los municipios de mayor afluencia de migrantes procedentes del sur de México y Centroamérica, por la ubicación que tiene en la ruta hacia el norte y como punto de salida de “La Bestia”. De hecho, la ciudad se ha consolidado como uno de los puntos más peligrosos para el tránsito de los migrantes que buscan internarse al territorio por los llamados “puntos ciegos” y se encuentran con la presencia de grupos del crimen organizado.

A pesar de ser un sitio de tránsito muy concurrido y peligroso en la ruta hacia el norte del país, la ciudad no cuenta con el apoyo institucional necesario para brindar asistencia a las personas migrantes. Las unidades de atención médica que atienden a las personas migrantes tienen la disposición del personal, pero carecen de insumos que les permitan realizar de manera eficaz su trabajo.

Las necesidades en Arriaga van desde la implementación de un protocolo que les permita actuar de manera rápida y eficaz para reaccionar y brindar asistencia a las personas que sufran algún accidente al intentar abordar el tren; así como un despliegue de seguridad por la ruta de la sierra, ya que es un punto en donde los migrantes sufren violencias que atentan contra su vida e integridad (asaltos, golpes, secuestros).

Urge también algún respaldo por parte de las autoridades gubernamentales al Albergue Hogar de la Misericordia, puesto que es un punto de llegada y descanso de mucha población migrante, que pretende llegar hacia Estados Unidos. Además, las instancias de atención y respaldo a las personas migrantes se encuentran muy alejadas del albergue y son poco identificables, por lo que las personas en tránsito ignoran la existencia de instituciones que deberían brindarles asistencia en el camino.

### ***Oaxaca: Istmo de Tehuantepec.***

El territorio istmeño ha sido afectado por el despojo de empresas transnacionales de energía eólica y amenazado por las mineras, así como por la violencia asociada a la guerra contra las drogas. En este contexto y en defensa de la vida, las comunidades indígenas de la región del Istmo se manifiestan ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación contra el despojo y la injusticia de los megaproyectos eólicos. Además, varios pueblos de la región

18 <http://www.otrosmundoschiapas.org/index.php/component/content/article/49-25-el-escaramujo/49-el-escaramujo/2803-el-escaramujo-72-la-zona-economica-especial-de-puerto-chiapas>

19 Los municipios fronterizos de esta región tienen niveles de pobreza por encima del 60%.

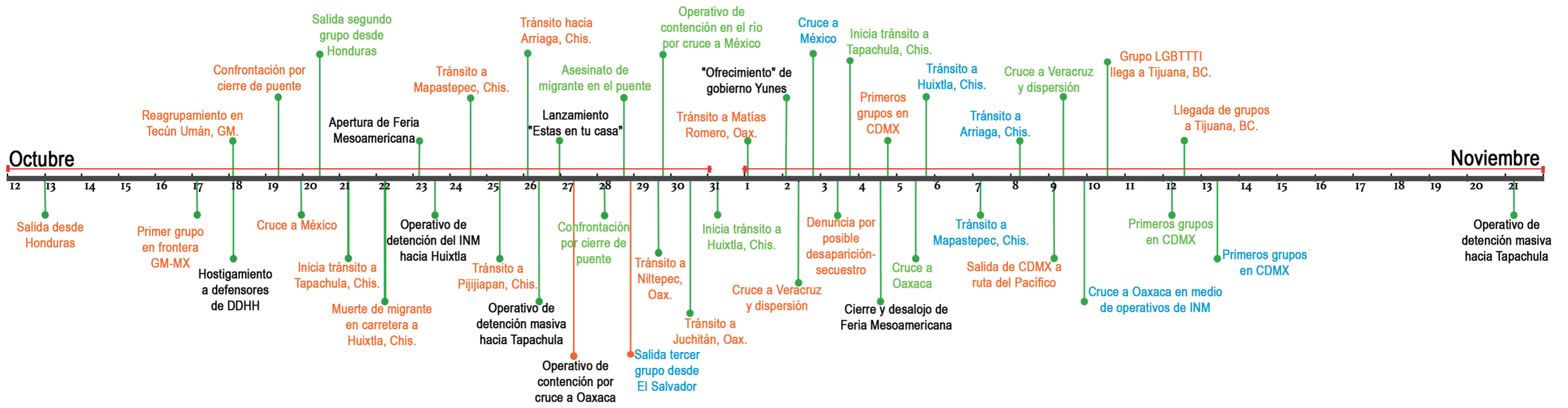
## El contexto

fueron devastados por el terremoto de septiembre de 2018 y los sismos posteriores, así que en el último año la mayoría de la población se enfocó necesariamente en las actividades y esfuerzos económicos de reconstrucción.

La comunidad de Santiago Niltepec se encuentra ubicada en la zona oriente del Istmo Oaxaqueño, entre los pueblos de Santo Domingo Ingenio y Santo Domingo Zanatepec. Las raíces culturales de este pueblo son Zoque, afrodescendiente y Zapoteco. La población del municipio vive con un grado de marginación medio y un grado de rezago social bajo. Aproximadamente la mitad de la superficie del municipio es selva y el uso del suelo es principalmente para la agricultura y la ganadería. Las principales actividades económicas son las agropecuarias y servicios. Como dato significativo, en Niltepec se conserva, se promueve y se produce el tinte añil de manera tradicional. Existen varias problemáticas sociales que aquejan a este territorio. Entre las principales destacamos que el municipio cuenta con 4 centros de salud desabastecidos y que generalmente no cuentan con personal. No se cuenta con una clínica para partos. Los servicios de agua potable y de drenaje son deficientes. Además, en el área se proyectan dos concesiones mineras que el estado ha concesionado a empresas transnacionales.

A pesar de todo eso, Juchitán y otros municipios del Istmo, dieron constancia de una recia solidaridad, calidez y apertura con el Éxodo Centroamericano, cualidades fundamentales de los territorios de autonomía y lucha. De hecho, el Istmo oaxaqueño es la cuna de varios movimientos de resistencia y de lucha histórica. En particular, Juchitán fue uno de los primeros municipios de oposición en el país y es el más importante en la región, económicamente hablando. Su identidad, de raíz binni zá, está viva, fuerte y es motivo de resistencia.

# ÉXODO CENTROAMERICANO 2018



- 1er Grupo del Éxodo
- 2do Grupo del Éxodo
- 3er Grupo del Éxodo
- Acciones Gubernamentales



## 1.4. Cronología del Éxodo Centroamericano durante octubre y noviembre 2018<sup>01</sup>.

### 13 de octubre.

Un primer grupo de alrededor de 160 personas salió de San Pedro Sula, en Honduras, con dirección a Guatemala. La salida de la así llamada “Marcha del Migrante” fue promovida desde principios de octubre en redes sociales y medios de comunicación.

### 15 de octubre.

El grupo de migrantes salió desde Ocoatepeque, sumando ya alrededor de 2000 personas, y llegó a Esquipulas cruzando la frontera de Agua Caliente con Guatemala, sin oposición por parte del gobierno guatemalteco. En México, el Instituto Nacional de Migración (INAMI o INM) señaló que impediría el paso a las personas que no hubieran cumplido con los requisitos de ley para poder ingresar en territorio mexicano.

### 16 de octubre.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) de México solicitó<sup>02</sup> a las autoridades federales, estatales y municipales, la implementación de medidas cautelares a favor de los migrantes a punto de llegar a México. La Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) emitió un comunicado<sup>03</sup> dirigido a las autoridades de Honduras, Guatemala y México, recordando su responsabilidad a garantizar el enfoque de derechos humanos en la atención de la población migrante en desplazamiento en el área centroamericana. El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, alertó las autoridades de los países centroamericanos a detener la salida y el tránsito de los migrantes, amenazando con la suspensión de todas ayudas económicas y financiación futura.

01 La cronología de los eventos que reconstruimos para los meses de octubre y noviembre en Chiapas, Oaxaca y Veracruz, son fruto del trabajo de sistematización de las actualizaciones del Éxodo publicadas por el Colectivo de Monitoreo y Observación de Derechos Humanos del sureste mexicano. En cuanto a lo que ocurrió en los días de octubre antecedentes al ingreso de los desplazados en territorio mexicano, hacemos referencia al informe de El COLEF y a las actualizaciones de organizaciones guatemaltecas aliadas. Cuando describimos los hechos de finales de noviembre en territorios del centro y norte del país, recopilamos información de las actualizaciones difundidas por organizaciones integrantes el Puente Humanitario de la CDMX y otras organizaciones aliadas.

02 Oficio CNDH/QVG/63485/2018.

03 Naciones Unidas, Alto Comisionado, Comunicado de prensa, 16 de octubre 2018.

## El contexto

### 17 de octubre.

Más de 3.000 personas se quedaron en Tecún Umán, Guatemala, en espera de otros grupos que iban llegando y para organizar el cruce de la frontera con México. En el camino se sumaron personas procedentes de Honduras, así como de El Salvador, Guatemala y Nicaragua.

Las autoridades mexicanas, estatales y federales, advirtieron que toda persona que hubiera ingresado de manera irregular sería sujeta a procedimiento administrativo y deportada, procurando sólo el ingreso de quienes cumplieran con los requisitos y manifestaran la necesidad de refugio en México. A Tapachula, en Chiapas, arribaron dos aviones de la Policía Federal, con 244 elementos, para reforzar la presencia policiaca en la frontera y dar soporte al trabajo de los agentes del INM.

### 18 de octubre.

En Suchiate llegaron algunas personas que voluntariamente se habían trasladado desde Tapachula para colaborar en la recepción de sus connacionales. Alrededor de las cuatro de la tarde, las personas migrantes que se encontraban en Suchiate y en Tecún Umán, de manera simultánea, realizaron una marcha pacífica hacia los márgenes del río para una acción simbólica de encuentro en ambos lados de la frontera. Cuando la marcha inició en el parque de Ciudad Hidalgo, hubo una confrontación entre agentes del INM y de distintos cuerpos de seguridad con las personas participantes, en el desarrollo de este hecho fue detenido el integrante de la organización Pueblos Sin Fronteras, Irineo Mújica, quien acompañaba la acción. Se observó también el paso de pequeños grupos por el río, que llegaron al albergue temporal de emergencia instalado en Ciudad Hidalgo, Chiapas.



**Encuentro de migrantes en los márgenes del río Suchiate.**

*Fuente: Archivo colectivo, 18/10/2018.*

## 19 de octubre.

Alrededor de la una de la tarde los desplazados forzados llegaron de manera masiva al puente fronterizo con México, ubicado en el río Suchiate. La Policía Federal (PF) rechazó su entrada generando una confrontación en donde las personas que iban al frente fueron lesionadas. Además, cuerpos antimotines lanzaron gases lacrimógenos contra los migrantes, que les obligó a replegarse hasta dejarlos obstruidos detrás de la valla de contención. Finalmente, algunas personas decidieron lanzarse del puente hacia el río, otras personas permanecieron en el puente toda la noche y algunos otros decidieron regresar a Honduras con camiones proporcionados por el gobierno guatemalteco. A quienes finalmente les permitieron entrar por el puente, de lado mexicano, fueron puestos bajo detención migratoria.

## 20 de octubre.

De acuerdo a los registros del albergue temporal en el Ayuntamiento del Suchiate, habían ingresado a México un total de 7,233 personas, procedentes principalmente de Honduras, Guatemala y El Salvador. Grupos pequeños seguían pasando en balsas por el río. En el puente fronterizo el INM dejaba entrar de 40 a 50 personas cada hora, llevándolas a la Estación Migratoria Siglo XXI (SXXI) para su registro. El Director de Protección Civil aclaró, en conferencia de prensa, que el albergue temporal habilitado en las instalaciones de la Feria Mesoamericana<sup>04</sup>, en Tapachula, se consideraba como una extensión de la Estación Migratoria SXXI.

Un segundo grupo del Éxodo salió de Honduras.

## 21 de octubre.

De acuerdo con datos del municipio de Tecún Umán, un aproximado de 1000 personas se encontraban todavía en la ciudad, 783 fueron deportadas desde Tecún a Honduras, y 200 más se encontraban esperando la deportación. Cerca de 1300 personas permanecían varadas en el Puente Internacional. Por la desesperación algunos, incluso varios niños, brincaban hacía el río para lograr cruzar.

El primer grupo del Éxodo Centroamericano avanzó a partir de las 5:40 de la madrugada desde Ciudad Hidalgo hasta Tapachula. Muchas familias, niños y niñas, mujeres embarazadas y bebés, adolescentes no acompañados, personas mayores y con discapacidades físicas importantes, caminaron con un ritmo muy rápido. Durante el recorrido hubo dos despliegues de agentes federales antimotines y se intimidó a las personas con el sobrevuelo a baja altura de un helicóptero. El fin de estos operativos fue bloquear el paso y reprimir a los integrantes del Éxodo Centroamericano por no registrarse con el INM y regularizar su situación migratoria antes de proceder en territorio mexicano. Finalmente, los migrantes lograron concentrarse en el centro de Tapachula para pasar la noche. No hubo asistencia humanitaria institucional durante todo el trayecto y la ayuda por parte del Estado estaba condicionada a la detención en la Feria Mesoamericana. En contraste hubo grandes muestras de solidaridad por parte de la sociedad civil y religiosa.

<sup>04</sup> La Feria Internacional Mesoamericana, ubicada en la ciudad de Tapachula, es un espacio usualmente destinado a recibir conciertos, exposiciones y eventos culturales masivos. Con el ingreso del Éxodo Centroamericano en el sur de México, las instalaciones de la Feria fueron acondicionadas para albergar temporalmente a las personas desplazadas.

## El contexto



**Éxodo Centroamericano en camino entre Ciudad Hidalgo y Tapachula.**

*Fuente: Servicio Jesuita a Refugiados, 21/10/2018.*

### 22 de octubre.

Poco después del mediodía, tras una conferencia de prensa, los desplazados forzados partieron rumbo a la ciudad de Huixtla, caminando y tomando aventones desde transportes comerciales y particulares. Un joven de 22 años murió al caerse de un vehículo en movimiento. Organizaciones de la sociedad civil mexicana presentaron una petición de medidas cautelares ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), con el propósito de evitar daños irreparables a la integridad personal y a la vida de los integrantes del Éxodo.

El presidente de Estados Unidos lanzó una nueva advertencia a México por no frenar a la “caravana” y amenazó con recortar la ayuda a Guatemala, Honduras y El Salvador por no haber impedido la salida de sus ciudadanos.

## 23 de octubre.

En la frontera entre Tecún Umán y Ciudad Hidalgo, agentes del INM detuvieron a un grupo de 30 personas que estaba cruzando en balsas por el río. Los migrantes que se encontraban esperando en el Puente Internacional ingresaron finalmente a México y fueron llevados a las instalaciones de la Feria Mesoamericana en Tapachula. Las más de 7000 personas en avanzada del Éxodo Centroamericano descansaron en Huixtla.

Al medio día, se registró un operativo por parte de agentes de migración contra un grupo de 79 personas que se habían quedado rezagadas, con la detención de al menos 8 de ellas. Solo 54 personas se volvieron a agrupar y consiguieron llegar a Huixtla con el apoyo de la sociedad civil.

La CIDH expresó la preocupación por la situación de la “Caravana de Migrantes” proveniente de Honduras y llamó a los Estados de la región a adoptar medidas para su protección<sup>05</sup>. Integrantes del Parlamento Europeo dirigieron una carta al Embajador de México ante el Reino de Bélgica y el Gran Ducado de Luxemburgo, así como a la Misión de México ante la Unión Europea, para solicitar que se cumplieran todas las garantías de los derechos humanos, de protección a la vida e integridad de las personas que estaban entrando a México y que no se condicionara la asistencia humanitaria gubernamental a la situación de detención migratoria<sup>06</sup>.



**Condiciones de traslado en aventones entre Tapachula y Huixtla.**

Fuente: Archivo colectivo, 22/10/2018.

<sup>05</sup> Comunicado de Prensa. CIDH expresa preocupación por la situación de la “Caravana de migrantes” proveniente de Honduras y llama a los Estados de la región a adoptar medidas para su protección. Disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2018/225.asp>.

<sup>06</sup> Disponible en: <https://www.scribd.com/document/392007479/181024-Carta-Mexico-Caravana-Honduras>.

## El contexto

### 24 de octubre.

En la madrugada, el primer grupo del Éxodo Centroamericano se movilizó, caminando desde Huixtla hacia Mapastepec, Chiapas. A pesar de haber descansado el día anterior, fue muy evidente el desgaste sufrido por las condiciones del desplazamiento.

De acuerdo con información del Alto Comisionado de la ONU para los Refugiados (ACNUR), en Tapachula 1.699 personas solicitaron asilo, mientras que unas 3.000 decidieron seguir hacia el norte y 495 hondureños pidieron retorno asistido a su país.<sup>07</sup>

### 25 de octubre.

El grueso del Éxodo Centroamericano se trasladó de Mapastepec a Pijijiapan, algunos caminando y otros subiendo a vehículos particulares y transporte público pagado, incluso algunas personas lograron llegar a la ciudad de Tonalá, Chiapas. El apoyo comunitario de las organizaciones de base, civiles y religiosas, fue la principal fuente vital para las personas en su recorrido. Asimismo, se observó mayor acción por parte de los Ayuntamientos Municipales de Mapastepec, Pijijiapan y Tonalá, que brindaron atención médica y alimentación.

### 26 de octubre.

Desde las tres de la mañana el Éxodo Centroamericano recorrió más de 100 kilómetros, entre Pijijiapan y Arriaga, Chiapas. Durante el trayecto, a pesar de que la solidaridad de las organizaciones sociales y religiosas constituyó todavía el mayor soporte a los migrantes, se observaron también algunas expresiones locales de rechazo y xenofobia, reforzada por medios de comunicación y redes sociales. Al medio día, aproximadamente 450 personas, que habían pasado la noche en Ciudad Hidalgo, caminaron hacia Tapachula y repentinamente fueron interceptados y acorralados por un operativo de agentes del INM y PF. La mayoría de las personas pudieron huir entre los matorrales, pero las familias, los niños y adolescentes fueron detenidos y llevados a la Estación Migratoria SXXI.

El presidente Enrique Peña Nieto anunció el plan “Estas en tu Casa”, señalando como requisitos indispensables que los migrantes se encontraran en los estados de Chiapas y Oaxaca, y que con anticipación hubieran solicitado su ingreso o refugio en México a través del INM.<sup>08</sup> Integrantes del primer grupo del Éxodo Centroamericano emitieron un comunicado en el cual rechazaron el plan, señalando que no atendía las causas del desplazamiento y limitaba su libertad de movimiento a los estados de Chiapas y Oaxaca.

La OACNUDH emitió un comunicado en donde dos comités de expertos de la ONU urgían a los Estados de origen, tránsito y destino, a proteger los derechos humanos de los migrantes centroamericanos.

<sup>07</sup> ONU Noticias. La caravana de migrantes se divide. Disponible en: <http://www.onunoticias.mx/la-caravana-de-migrantes-se-divide/>.

<sup>08</sup> Mediante este plan las personas migrantes que integraban el Éxodo en tránsito por México podrían recibir atención médica, mandar a sus hijos a la escuela, trabajar y recibir una identificación temporal para realizar trámites en tanto resuelvan su situación migratoria y permanezcan en albergues en los estados de Oaxaca y de Chiapas. Disponible en: <https://www.gob.mx/segob/prensa/el-presidente-enrique-pena-nieto-anuncia-el-plan-estas-en-tu-casa-en-apoyo-a-los-migrantes-centroamericanos-que-se-encuentran-en-mexico-180268>.

## 27 de octubre.

El primer grupo del Éxodo Centroamericano llegó a Tapanatepec, Oaxaca, después de haber sufrido el hostigamiento de un operativo de aproximadamente 200 efectivos antimotines y agentes de Migración, que, en el tramo Arriaga-Juchitán de Zaragoza, intentaron bloquear el paso de los migrantes utilizando el argumento de la implementación del plan “Estás en tu Casa” en el límite de los estados de Chiapas y Oaxaca. La actuación conjunta de la CNDH y las CEDH de Chiapas y Oaxaca facilitó el levantamiento del bloqueo policial. También hubo testimonios de la detención de un grupo aproximado de 20 personas, que iban a la cabeza del grupo, poco antes de la formación policial.



**El Éxodo Centroamericano en camino entre Arriaga y Tapanatepec.**

*Fuente: Archivo colectivo, 27/10/2018.*

## 28 de octubre.

Hacia las 15:00 horas se generó una confrontación entre grupos de migrantes que buscaban el ingreso inmediato por el punto de internación de Ciudad Hidalgo, rompiendo la valla metálica en el puente fronterizo, y elementos de la Policía Federal. Varias personas resultaron heridas y se confirmó la muerte de un joven hondureño, tras el impacto producido por una bala de goma, en medio de las confrontaciones con las autoridades policiacas en el lado guatemalteco de la frontera.

Ante estos hechos, aumentó la presencia policial y de la Secretaría de Marina (SEMAR) en la orilla del río Suchiate, para impedir el ingreso y tránsito en territorio mexicano.

## El contexto

### 29 de octubre.

A las 3:00 de la mañana, los integrantes del primer grupo empezaron a movilizarse hacia la comunidad de Niltepec, en Oaxaca, aprovechando todo tipo de transporte, incluso varios vehículos dispuestos por el ayuntamiento de Santo Domingo Zanatepec. A lo largo de todo el recorrido, varios grupos religiosos y organizaciones ciudadanas se autoorganizaron para auxiliar a las personas.

En el puente fronterizo de Ciudad Hidalgo, donde se encontraban agentes de Migración y aproximadamente 150 federales antimotines, fueron detenidas alrededor de 900 personas, que luego fueron liberadas. Durante un operativo de contención en el río, un helicóptero de la PF mexicana sobrevoló a pocos metros de altura el afluente, provocando fuertes vientos y oleajes que pusieron en riesgo la vida de los migrantes. Un segundo grupo del Éxodo logró ingresar pasando la frontera por el río y encontrándose ya en la tarde a la salida de Suchiate. Finalmente, alrededor de 2.000 migrantes centroamericanos, sobre todo hondureños, accedieron al territorio mexicano.



**Cerco policial en el río Suchiate.**

*Fuente: Archivo colectivo, 29/10/2018.*



### **30 de octubre.**

El primer grupo salió a las 5:00 de la mañana desde Niltepec a Juchitán, Oaxaca, donde la Alcaldía puso a disposición varios tipos de servicios, incluso transporte por parte de la Policía.

### **31 de octubre.**

El segundo grupo logró avanzar hacia la ciudad de Huixtla, Chiapas. La reacción solidaria de la población fue todavía visible, pero, notablemente disminuida.

### **1 de noviembre.**

Las Secretarías de Gobernación y de Relaciones Exteriores informaron que, hasta la fecha: los solicitantes de refugio sumaban 2.934 personas; el número de solicitantes de retorno asistido mantenía una tendencia al alza, sumando un total de 927; y 1553 personas permanecían alojadas en el Recinto Ferial de Tapachula, quienes serían beneficiarios del Plan “Estás en tu Casa”.<sup>09</sup>

### **2 de noviembre.**

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) estimó cerca de 2.300 niños procedentes de Centroamérica, incluyendo aquellos que todavía estaban viajando dentro del Éxodo Centroamericano y también a los que permanecían en las comunidades o albergues después de dejar el grupo.

El primer grupo entró en tierra veracruzana por la vía de Matías Romero, para llegar hasta Sayula, Oluta y Acayucan. Durante el trayecto hubo accidentes no mortales: dos jóvenes que se cayeron de los tráileres y que fueron atendidos en hospitales. En un primer momento, el Gobernador de Veracruz, Miguel Ángel Yunes Linares, ofreció autobuses para que las personas migrantes pudieran llegar directamente a la CDMX. Pero, posteriormente, decidió cancelar este apoyo, debido a que el gobierno de la CDMX informó que no podía aceptar la llegada de la “caravana” bajo el pretexto de la falta de agua en la ciudad.

Un tercer grupo del Éxodo Centroamericano ingresó al territorio mexicano. Se componía de aproximadamente 2.300 personas, sobre todo hombres adultos y jóvenes, en menor proporción de mujeres y menores. La mayor parte eran de origen salvadoreño, pero también de Guatemala, Honduras, Nicaragua. Según el testimonio de los mismos migrantes, unas personas que iban en avanzada fueron detenidas por el INM en la carretera entre Suchiate y Tapachula, y solo alrededor de 10 personas lograron escapar y unirse al grupo más numeroso que venía atrás.

<sup>09</sup> 01 de noviembre de 2018. Comunicado conjunto. Secretaría de Relaciones Exteriores. Disponible en: <https://www.gob.mx/sre/prensa/atencion-de-las-autoridades-mexicanas-a-los-migrantes-centroamericanos>

## El contexto

### 3 de noviembre.

El incumplimiento de la promesa por parte del Gobernador de Veracruz detonó la frustración y la dispersión del primer grupo del Éxodo Centroamericano, durante todo el día y parte de la noche, en uno de los tramos más peligrosos de toda la ruta, donde se reportan de manera regular secuestros y desapariciones de personas migrantes: Ciudad Isla, Loma Bonita, Tierra Blanca y Córdoba. Agentes de Migración y de la PF amenazaron con iniciar procesos judiciales en contra del sacerdote de la Parroquia de Paraje, Amatlán de los Reyes, además de integrantes del Colectivo de Monitoreo-Veracruz e incluso a la presidenta municipal de Córdoba, por apoyar en la asistencia humanitaria, observación y traslado de las personas desplazadas. En una serie de testimonios recabados por la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca (DDHPO), presentados días posteriores ante la Fiscalía Especializada en la Búsqueda de Personas Desaparecidas de la Procuraduría General de la República (PGR), tres personas declararon haber logrado escapar de uno de los camiones donde presuntamente fue secuestrado un grupo de integrantes del Éxodo Centroamericano, entre ellos 65 niños y 7 mujeres, a la altura de Tierra Blanca. La OACNUDH declaró estar profundamente consternada por la desprotección en que se había dejado a la “Caravana Migrante” en el estado de Veracruz y llamó a que los tres niveles de gobierno aseguraran con urgencia las condiciones necesarias para que esta permaneciera junta y protegida.

El tercer grupo salió de Ciudad Hidalgo y Metapa en la mañana. Agentes del INM y de la PF hacían rondines en el parque de Metapa y a lo largo de la carretera, intentando convencer a los migrantes de entregarse para regularizar su situación migratoria.

### 4 de noviembre.

En Tapachula cerca de 2,000 migrantes que se encontraban dentro de la Feria Mesoamericana fueron desalojadas de forma arbitraria y no planificada. Las personas integrantes del primer grupo del Éxodo Centroamericano, dispersas entre Veracruz y Puebla, reiniciaron su avanzar hacia la CDMX, donde fueron albergadas en el centro deportivo Magdalena Mixhuca.

### 5 de noviembre.

El segundo grupo, con 1.800 personas aproximadamente, avanzó hacia Oaxaca, con dirección a Tapanatepec, en un contexto de menor seguimiento de las necesidades humanitarias por parte de las instituciones y la sociedad civil.

El tercer grupo llegaba a Huixtla, tras caminar sin facilidad de aventones, debido a un bloqueo organizado por la CNTE. Se registraron casos de personas mexicanas que se habían unido durante el tránsito por el sur del país. En la ruta Tuxtla-Tapachula, se detectó un mayor hostigamiento por parte de PF e INM, tanto a las personas en tránsito, como a las poblaciones de las comunidades en la ruta, con amenazas de que al solidarizarse estaban incurriendo en tráfico de personas.

## **7 de noviembre**

En la madrugada, el tercer grupo salió de Huixtla para dirigirse hacia Mapastepec, logrando avanzar a buena velocidad gracias al ofrecimiento de aventones, pero en un contexto de disminución de la atención humanitaria prestada.

## **8 de noviembre.**

Cerca de 170 integrantes del primer grupo marcharon rumbo a las oficinas de la ONU, en la CDMX, con el fin de pedir autobuses para llegar a Estados Unidos. Representantes de la ONU y OIM denegaron este tipo de apoyo porque no hacían parte de sus mandatos.

El tercer grupo aceleró su paso para llegar hasta Arriaga, Chiapas.

## **9 de noviembre.**

A partir de la CDMX el Éxodo Centroamericano tuvo un proceso de progresiva fragmentación interna, en lugar de una mayor concentración de los distintos grupos, que habían ingresado al territorio mexicano durante el mes anterior y que iban a llegar poco a poco en la capital.

Una parte del primer grupo salió a las 5:00 de la madrugada, desde la Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca, en la CDMX, para dirigirse a Querétaro.

El segundo grupo siguió su camino, sin embargo, una parte sólo avanzó desde Santo Domingo Ingenio a Matías Romero, en Oaxaca, y la otra parte logró llegar al sur de Veracruz.

El tercer grupo avanzó desde Pijijiapan hacia el norte de Chiapas. En Tapanatepec, en la entrada de Oaxaca, el INM realizó distintos operativos de detención con uso de violencia, que dejaron un saldo de aproximadamente 30 personas detenidas, incluyendo familias completas y menores de edad. Finalmente, el grueso del grupo logró llegar hasta Matías Romero, donde ya permanecía una parte del segundo grupo.

## **10 de noviembre.**

Un pequeño grupo de 85 personas LGBTTTI llegó a Tijuana y se alojó en Playas de Tijuana, donde tuvo lugar una primera protesta por parte de los vecinos debido a su llegada. En la Zona Metropolitana de Guadalajara arribaron los primeros integrantes del Éxodo Centroamericano.

Personas del segundo grupo llegaron al municipio de Sayula, en Veracruz, después de haber decidido seguir su camino durante la madrugada y dejar atrás a los más de mil integrantes del tercer grupo de salvadoreños, que se encontraban todavía en el municipio de Matías Romero, en Oaxaca.

## El contexto

### 11 de noviembre.

A las 12:00 salió de Matías Romero el último tráiler con migrantes, mientras desde Sayula iban saliendo a Rodríguez Clara los migrantes del grupo proveniente de El Salvador. En Guadalajara se registraba la llegada de un total de 978 personas.

### 12 de noviembre.

Aproximadamente 357 integrantes del primer grupo llegaron a Tijuana. En la madrugada llegaron a Guadalajara aproximadamente 200 personas más. El segundo grupo, de aproximadamente 1.200 personas, se movió de manera dispersa hacia Puebla y de ahí logró llegar a la CDMX, para instalarse en la Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca.

### 13 de noviembre.

Un tercer grupo de 343 personas llegó a Tijuana. Muchos se quedaron a dormir en Playas de Tijuana. Una parte de los desplazados que se encontraban alojados en Guadalajara, denunciaron la expulsión desde la Zona Metropolitana y su abandono durante la madrugada en la Caseta de El Arenal, de la autopista Guadalajara-Tepic, justo a 100 km de los autobuses que se encontraban en Nayarit para llevarlos a Sinaloa. Durante horas, las personas, entre ellas muchos niños, niñas y mujeres, no contaron con agua, alimentos, cobijo o medidas de seguridad. Además, el Gobernador del Estado de Jalisco cerró el Auditorio Benito Juárez como albergue provisional, mientras iban a llegar los demás migrantes que estaban en tránsito hacia el occidente del país rumbo a la frontera norte.

Mujeres y niños del segundo grupo comenzaron su movimiento a la CDMX desde Puebla y los últimos integrantes del mismo grupo, aproximadamente 100 hombres hondureños, salieron por la tarde de Orizaba, reuniéndose en la CDMX con las demás personas instaladas en la capital.

### 14 de noviembre.

Durante la noche hubo una protesta anti- migrante en Playas de Tijuana, en la cual algunos de los manifestantes intentaron agredir a los desplazados que ahí pernoctaban.

### 15 de noviembre.

En Tijuana, el primer grupo de aproximadamente 1.000 personas aceptó ingresar al albergue gubernamental Benito Juárez. A las 23:00 horas, fue realizado un operativo por personal del INM y PF en la Carretera Hermosillo-Nogales, 28 km antes de llegar a Santa Ana, en Sonora. Fueron detenidos dos autobuses en los que se trasladaban personas integrantes del Éxodo Centroamericano, incluyendo mujeres, niñas y niños. Fueron escoltados por PF y llevados a Hermosillo, donde fueron informados que quedaban asegurados para comenzar su proceso de deportación. Una vez en las instalaciones de Migración, José Alfredo López Mota de la CNDH pidió a las personas bajar del autobús. Al no hacerlo, los agentes del INM comenzaron a usar la fuerza. Al día siguiente las personas detenidas fueron trasladadas nuevamente en vehículos del INM sin haberles informado su destino.

### **18 de noviembre.**

En Tijuana se llevaron a cabo simultáneamente dos marchas: una pro y otra anti- migrante. Entre 100 y 200 personas participaron a la protesta en contra de la llegada de centroamericanos y marcharon hasta la unidad deportiva Benito Juárez, terminando en un enfrentamiento con agentes antimotines, dispuestos a defensa del albergue temporal, donde se alojaban alrededor de 2.200 personas.

### **21 de noviembre.**

Aproximadamente 200 personas, procedentes de El Salvador, ingresaron por el río Suchiate. Sin embargo, éstas fueron detenidas después de pocos km en la carretera hacia Tapachula por agentes del INM, para ser inmediatamente trasladados a la Estación Migratoria SXXI.

### **25 de noviembre.**

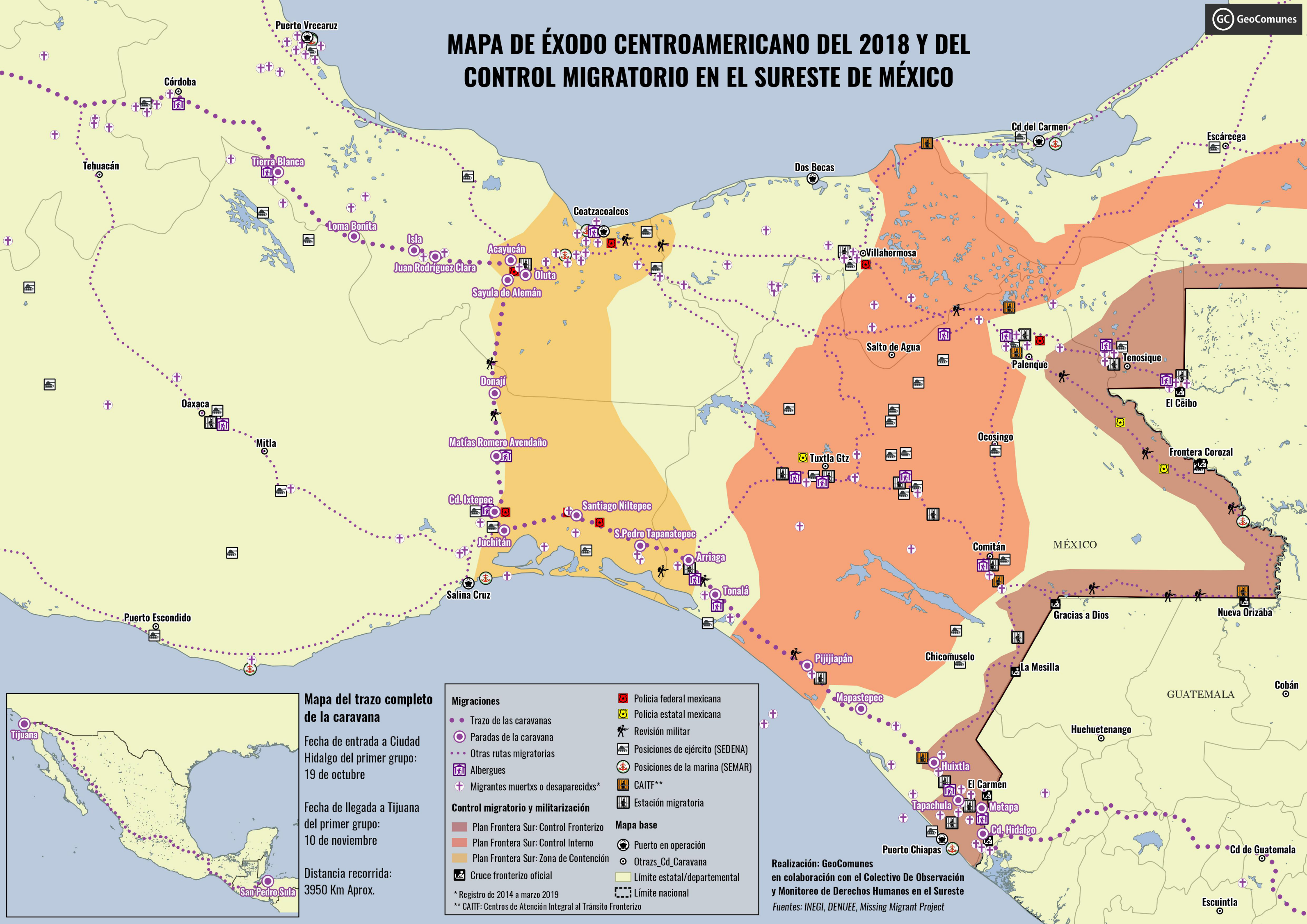
En Tijuana, entre 500 y 700 centroamericanos realizaron una marcha pacífica hacia la garita internacional El Chaparral. Ante el bloqueo instalado por diversos elementos federales y municipales en el puente vehicular del Chaparral, cientos de migrantes decidieron rodear el cerco y abrirse camino por las inmediaciones de la canalización del río Tijuana. La Agencia de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP) de Estados Unidos respondió lanzando gases lacrimógenos hacia los migrantes y cerrando temporalmente la garita de San Ysidro. De estos incidentes resultaron al menos 3 personas lesionadas y la Policía Municipal detuvo a 39 personas acusadas de alterar el orden público.

El Consejo Estatal de Atención al Migrante informó que en Baja California se habían registrado 8.084 personas centroamericana integrantes del Éxodo Centroamericano, repartidas entre 6.834 en Tijuana y 1.250 en Mexicali. En el refugio temporal Benito Juárez se encontraban 5.446 personas centroamericanas: 3.475 hombres, 1.010 mujeres, 483 niños y 478 niñas.

### **29 y 30 de noviembre.**

En Tijuana las autoridades municipales abrieron un nuevo albergue temporal, El Barretal, y empezaron las actividades de traslado de los desplazados y el cierre del albergue Benito Juárez, que se encontraba en condiciones insalubres extremas a causa del hacinamiento y las fuertes lluvias que lo habían inundado durante los últimos días.

# MAPA DE ÉXODO CENTROAMERICANO DEL 2018 Y DEL CONTROL MIGRATORIO EN EL SURESTE DE MÉXICO



## Mapa del trazo completo de la caravana

Fecha de entrada a Ciudad Hidalgo del primer grupo: 19 de octubre

Fecha de llegada a Tijuana del primer grupo: 10 de noviembre

Distancia recorrida: 3950 Km Aprox.

<b>Migraciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Trazo de las caravanas</li> <li>○ Paradas de la caravana</li> <li>⋯ Otras rutas migratorias</li> <li>🏠 Albergues</li> <li>⊕ Migrantes muertxs o desaparecidxs*</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>🇲🇽 Policia federal mexicana</li> <li>🇲🇽 Policia estatal mexicana</li> <li>👤 Revisión militar</li> <li>🏠 Posiciones de ejército (SEDENA)</li> <li>⚓ Posiciones de la marina (SEMAR)</li> <li>🏠 CAITF**</li> <li>🏠 Estación migratoria</li> </ul>
<b>Control migratorio y militarización</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>🟤 Plan Frontera Sur: Control Fronterizo</li> <li>🟠 Plan Frontera Sur: Control Interno</li> <li>🟡 Plan Frontera Sur: Zona de Contención</li> <li>🚧 Cruce fronterizo oficial</li> </ul>	<b>Mapa base</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>🚢 Puerto en operación</li> <li>🚗 Otrazs_Cd_Caravana</li> <li>🇲🇽 Límite estatal/departamental</li> <li>🇲🇽 Límite nacional</li> </ul>	

\* Registro de 2014 a marzo 2019  
\*\* CAITF: Centros de Atención Integral al Tránsito Fronterizo

Realización: GeoComunes en colaboración con el Colectivo De Observación y Monitoreo de Derechos Humanos en el Sureste  
Fuentes: INEGI, DENUUE, Missing Migrant Project

## El monitoreo de DDHH

Desde el día 13 de octubre de 2018, nos enteramos, a través de medios de comunicación de Honduras, sobre la concentración de centenares de personas en la terminal de buses de San Pedro Sula para migrar en grupo. Desde esta fecha se inició el seguimiento del Éxodo Centroamericano en coordinación con organizaciones sociales y civiles de Guatemala. Ante la inminente llegada a la frontera sur de México, algunos de los actores sociales involucrados en la defensa de derechos humanos, inicialmente de Tapachula, empezamos a coordinarnos con el objetivo de formar un “Colectivo de Observación y Monitoreo de Derechos Humanos” en el sureste de México. A esta red, en distintos momentos y trayectos, se han incorporado otras organizaciones civiles de Chiapas, Oaxaca, Veracruz y Guerrero, además, con comunicación y acompañamiento de algunos organismos internacionales, como OACNUDH, CICR y OIM.

El acompañamiento al primer grupo del Éxodo Centroamericano inició desde su paso por el río Suchiate, el día 19 de octubre, y continuó, a través de los Estados de Chiapas, Oaxaca y Veracruz, durante los meses de octubre y noviembre. En este periodo el Colectivo ha documentado diversas violaciones a los derechos humanos, cometidas por parte de autoridades mexicanas en contra de las personas que han llegado a México con necesidad de protección internacional, entre ellas algunas con alto grado de vulnerabilidad. En el texto a continuación presentamos un resumen de las violaciones a los derechos humanos documentadas durante el monitoreo.

### **2.1. Violaciones de los derechos humanos observadas durante octubre y noviembre 2018.**

#### **2.1.1. Denuncias por omisión.**

##### *El condicionamiento de la ayuda humanitaria a la detención migratoria.*

Las respuestas del Estado mexicano en materia humanitaria, lejos de respetar el cumplimiento de medidas cautelares y de protección, sirvieron como mecanismos de disuasión y fragmentación del Éxodo Centroamericano. De hecho, a lo largo de todo el trayecto, la asistencia humanitaria gubernamental ha sido fundamentalmente condicionada a la detención migratoria. Desde el 19 de octubre, fecha en la que llegó el primer grupo al cruce fronterizo entre Guatemala y México, y durante los días siguientes, la situación de emergencia humanitaria en el Puente Internacional Rodolfo Robles se fue agravando. La decisión del gobierno mexicano de cerrar la frontera, y alargar la espera para ingresar al territorio mexicano de manera regular, puso en riesgo la vida e integridad física de las personas desplazadas que quedaron atrapadas en el puente fronterizo.

El día 20 de octubre, la CNDH presentó una ampliación de medidas cautelares en virtud de esta situación. De todos modos, hasta el día 22 de octubre, cerca de 1,300 personas permanecieron varadas en el puente, esperando recibir alguna respuesta por parte de las autoridades migratorias. Se quedaron a la intemperie, sin suficiente agua y alimentos, ni acceso a servicios sanitarios y bajo elevadas temperaturas. Muchas de ellas, incluyendo niños y niñas, saltaron hacia el río para lograr cruzar la frontera. En efecto los migrantes fueron detenidos arbitrariamente en el Puente Internacional, sin asistencia humanitaria, ni condiciones mínimas de subsistencia. A quienes les permitieron entrar a México fueron detenidos en la Estación Migratoria SXXI para su registro y luego llevados a las instalaciones de la Feria Mesoamericana.

## El monitoreo de DDHH

Dentro de este contexto de inseguridad, desgaste e incertidumbre se encontraban niños, niñas y adolescentes, acompañados y no acompañados, quienes constituían en sí mismo un grupo de población particularmente vulnerable y con necesidades especiales de detección, atención y protección. De hecho, las autoridades federales no emitieron las medidas de protección a las que están obligadas en tal caso<sup>01</sup>. El trato recibido por los integrantes del Éxodo Centroamericano, que se mantuvieron días esperando a que les dejaran entrar, representó un caso ejemplar tanto de omisión, como de discriminación por parte de las instituciones mexicanas hacia sus derechos humanos y el derecho a solicitar protección internacional en condiciones dignas de permanencia y de no detención.



**Personas desplazadas saltando desde el puente en el río Suchiate.**

*Fuente: Médicos de Mundo Francia, 20/10/2018.*

<sup>01</sup> De acuerdo a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en ningún caso una situación migratoria irregular de niña, niño o adolescente, preconfigurará por sí misma la comisión de un delito, ni se prejuzgará la comisión de ilícitos por el hecho de encontrarse en condición migratoria irregular. Asimismo, las autoridades en los tres órdenes de gobierno, se encuentran obligadas a respetar, proteger y garantizar los derechos de NNA considerando en todo momento el Asimismo, las autoridades en los tres órdenes de gobierno, se encuentran obligadas a respetar, proteger y garantizar los derechos de NNA considerando en todo momento el interés superior de la infancia para poder tomar decisiones sobre cualquier situación en la que se vea involucrada un NNA.



## El monitoreo de DDHH

Durante todo el trayecto que el primer grupo recorrió el día 21 de octubre, desde Ciudad Hidalgo hasta Tapachula, no hubo asistencia humanitaria por parte del Estado, y Protección civil solo funcionó como apoyo para la policía en la gestión de vialidad. La única ayuda humanitaria institucional fue condicionada a la detención migratoria en la Feria Mesoamericana. En contraste, hubo grandes muestras de solidaridad por parte de la población local, principalmente en Metapa. Al final de este día, la mayor parte de las personas migrantes se concentraron en los alrededores del Parque Miguel Hidalgo y Bicentenario, en Tapachula, donde recibieron apoyo solidario de la sociedad civil. Por el contrario, la municipalidad no prestó ninguna atención humanitaria ni servicios sanitarios, pese a las difíciles condiciones de salud y cansancio en que se encontraban las personas.

Otro hecho de condicionamiento ocurrió el 26 de octubre, cuando se dio a conocer el llamado Plan “Estás en tu Casa”, por parte del entonces presidente Enrique Peña Nieto. Las opciones de regularización y acceso a servicios básicos, como al sistema escolar y sanitario, que ofreció el Estado mexicano fueron los argumentos utilizados por la policía y agentes de Migración para justificar el hostigamiento y la violencia psicológica de los operativos ocurridos entre los estados de Chiapas y Oaxaca.

### ***Ausencia de estrategias coordinadas de atención humanitaria.***

Desde el ingreso del primer grupo, y durante todo el tiempo que el Éxodo Centroamericano transitó por el sureste del país, no se implementaron estrategias interinstitucionales para dar una respuesta integral y regional a la emergencia humanitaria. La atención humanitaria dependió de la voluntad política y los recursos de las autoridades locales y ayuntamientos municipales, sin articulación y apoyo por parte de las dependencias de gobierno estatal y federal. Esto se evidenció con las diferencias entre los municipios que resultaron gradualmente sobrepasados en temas como atención médica, alimentación y salubridad de los espacios en donde se alojaron las personas desplazadas, lo cual tuvo graves afectaciones en los desplazados.

Además, en varios casos las autoridades locales prometieron y ofrecieron instalaciones para el descanso y vehículos para el tránsito, que posteriormente retiraron o que en efecto resultaron insuficientes, inapropiadas e insalubres para la población. Este fue el caso del gobernador de Chiapas, que el 19 de octubre anunció la instalación de siete albergues en la frontera para brindar atención a niños y mujeres migrantes, así como una fiscalía especializada para la atención de los delitos de los que pudieran haber sido víctimas. Sin embargo, los albergues anunciados no fueron instalados, salvo el recinto habilitado en la Feria Mesoamericana, en Tapachula, que se convirtió en una extensión del centro de detención migratoria y el día que empezó a operar no contaba con las condiciones mínimas para alojar a la población.

Una de las situaciones más graves se verificó en el estado de Veracruz, entre el 2 y 3 de noviembre, cuando el Gobernador de Veracruz, Miguel Ángel Yunes Linares, ofreció 150 autobuses para que las personas del primer grupo pudieran llegar directamente a la CDMX desde Sayula de Alemán. Más tarde canceló este ofrecimiento con el argumento de que el gobierno de la capital no había aceptado la llegada de los desplazados bajo el pretexto de la falta de agua. Finalmente, el gobierno de la CDMX afirmó que el problema estaba resuelto y el Gobernador de Veracruz convocó a su gabinete a las 11:00 de la siguiente mañana, pero los migrantes decidieron reunirse y empezar a salir desde las 5:00 de la mañana. El incumplimiento de la promesa por parte del Gobernador de Veracruz detonó la frustración, desesperación y dispersión del Éxodo Centroamericano en el “foco rojo”

## El monitoreo de DDHH

de la ruta: más de 300 km, entre Oaxaca y los límites con el estado de Puebla, que están de facto bajo el control del crimen organizado y las redes de corrupción gubernamentales de todos los niveles.

El grupo, que se había mantenido más o menos compacto en su tránsito por Chiapas y Oaxaca, se dividió en su tránsito por Veracruz, en un componente principalmente de hombres jóvenes, que avanzó trepado o dentro de vehículos de carga rumbo a Puebla, y un segundo, integrado por familias con niños, mujeres embarazadas y personas enfermas, que se dispersaron durante todo el día y parte de la noche entre Ciudad Isla, Loma Bonita, Tierra Blanca y Córdoba. Esta zona es escenario de desapariciones forzadas, extorsiones, secuestros, asesinatos, redes de trata y crimen organizado, por lo que la OACNUDH se mostró alarmada por la desprotección en que se había dejado a la Caravana Migrante en el estado de Veracruz y llamó a los tres niveles de gobierno para asegurar con urgencia las condiciones necesarias para que la “Caravana” permaneciera junta y protegida.

En una serie de testimonios recabados por la DDHPO, y presentados días después ante la Fiscalía Especializada en la Búsqueda de Personas Desaparecidas de la PGR, tres personas declararon haber logrado escapar de uno de los camiones donde presuntamente fue secuestrado un grupo de desplazados del Éxodo Centroamericano, entre ellos 65 niños y 7 mujeres. Los testigos dieron cuenta de cómo, a la altura de Tierra Blanca, fueron interceptados por un comando armado y luego fueron rescatados por dos patrullas y así pudieron escapar. Los hechos ocurrieron el 3 de noviembre por la noche, poco después de que el gobernador de Veracruz retirara su ofrecimiento.

La atomización del Éxodo hizo prácticamente imposible tener registro completo de incidentes de seguridad, salud y otros tipos por parte del Colectivo de Monitoreo-Veracruz, quien declaró no poder excluir la hipótesis de que el secuestro reportado efectivamente haya ocurrido. Este suceso revela el grado de desatención y falta de garantías de derechos en que los tres niveles de gobierno se mantuvieron hacia los grupos del Éxodo Centroamericano.

Los efectos de la desprotección se observaron también en largos trayectos despoblados del camino, debido a la ausencia, o en el mejor de los casos, insuficiencia de la asistencia humanitaria institucional. De hecho, las familias priorizaron su unidad sobre la velocidad, que habrían logrado al viajar en transportes separados, exponiéndose así con mayor frecuencia a los golpes de calor, cuadros de deshidratación y agotamiento. Frente a esta situación, la autoorganización dentro del Éxodo generó medidas prioritarias para mujeres, niñas y niños en la provisión de alimentos, agua y transporte. De todos modos, el cansancio, la debilidad y las condiciones climáticas extremas iban rezagando a varios grupos de mayor vulnerabilidad, como mujeres embarazadas o con bebés, niñas y niños, personas de edad avanzada y que sufren alguna discapacidad o enfermedad grave.

En contraste, a lo largo de todo el monitoreo se observaron grandes muestras de solidaridad de la población, quien acompañó en diversas formas, aportando y compartiendo lo que tenía a mano como agua, comida, carriolas, ropa, mochilas, bañando a bebés ante el extremo calor y con palabras de aliento. Si bien diversos sectores de la sociedad civil abordaron esta situación problemática mediante centros de acopio, esto no fue suficiente para responder a la demanda humanitaria que el gobierno estaba obligado a cubrir ante la especial situación de vulnerabilidad de las personas desplazadas.

## El monitoreo de DDHH



Sociedad civil solidarizando con los desplazados centroamericanos en la ruta, entre Tapachula y Huixtla.

Fuente: Archivo colectivo, 22/10/2018.

### ***Atención a la salud para integridad personal y protección de la vida.***

Durante todo el trayecto se hicieron evidentes las afectaciones a la salud, así como el desgaste general de la población, a consecuencia de las condiciones de traslado del Éxodo Centroamericano. Cada día de trayecto, hacía más frecuentes los signos de agotamiento general de la población adulta, con afectaciones medicas no atendidas, como contusiones y lesiones musculares. Hubo un creciente número de casos relacionados a enfermedades respiratorias, afecciones de la piel, enfermedades gastrointestinales y otros cuadros infecciosos, además de lesiones ligadas a las largas jornadas de camino y exposición al sol. El hacinamiento y las condiciones insalubres e inseguras, la permanencia por las noches al aire libre, la falta de agua potable, representaron factores que propiciaron la presencia de enfermedades en general, pero con más frecuencia en niños y niñas. Se observó que este grupo presentaba cuadros de conjuntivitis, golpes de calor e insolación, deshidratación, hambre, diarrea, tos, dolores de cabeza, fiebre. Además, se documentaron algunos casos de fumigación de calles y edificios, en Huixtla y en varias localidades de Oaxaca, sin los debidos protocolos y sin respeto de las personas migrantes presentes.

## El monitoreo de DDHH

Particularmente, dentro del segundo grupo del Éxodo, ante un menor seguimiento de necesidades humanitarias, se observaron mayores problemas de salud, como resfriados y deshidratación. En el caso del tercer grupo, también, se evidenciaron condiciones extremas de cansancio y deshidratación, debido al difícil y riesgoso ingreso a México por el río Suchiate, y por el hecho que durante las primeras etapas del trayecto chiapaneco debieron realizar largos tramos caminando por el bloqueo realizado por la CNTE. Además, se identificó una disminución de la atención prestada a este grupo, ya que los recursos locales disponibles habían mermado considerablemente, presentándose desabasto incluso en instituciones como Cruz Roja y Protección Civil. Ante la presión de los medios de comunicación y las organizaciones, en algunos trayectos se notó mayor presencia institucional de derechos humanos y salud, con módulos del DIF estatal, de la Cruz Roja y ambulancias de la Jurisdicciones Sanitarias.

Cabe señalar que las acciones de represión, de las fuerzas de seguridad y agentes del INM, tuvieron efecto negativo en la salud física y psicológica de la población desplazada. Además, el hostigamiento perpetrado tanto hacia los migrantes, como a las personas de las comunidades en la ruta, con amenazas de que al solidarizarse estaban incurriendo en “tráfico de personas”, afectó sobre todo a grupos que en la marcha se rezagaban y se separaban por agotamiento físico. Como resultado de toda la tensión acumulada en el camino, se constató un frecuente estado de alerta, desesperación, estrés y desconfianza de los y las migrantes. Por ejemplo, en muchos casos, ante la posibilidad de descansar en un recinto amplio pero cerrado las personas decidieron dormir en otros espacios, a pesar de estar sin techo ni servicios, ante el temor de ser cercadas y detenidas.

En el ámbito de la atención a la salud pudimos observar un cuadro general tanto de omisión, como de discriminación por parte de las autoridades responsables, en los distintos niveles y lugares. Sobre todo, hizo falta coordinación por parte del Gobierno Federal, que delegó toda la responsabilidad económica y logística a las articulaciones locales de las instancias de salud, con el agotamiento de su personal bajo condiciones de explotación laboral. A pesar de la existencia de una Mesa Interinstitucional de Salud y Migración<sup>02</sup>, desde la cual se estuvo impulsando la creación de un protocolo que diera respuesta a las necesidades en salud que se estaban presentando; los esfuerzos no alcanzaron a cubrir las necesidades tan visibles durante el paso del Éxodo Centroamericano.

Por otro lado, en el recinto de la Feria Mesoamericana, aunque se instalaron módulos de atención médica por parte de la Jurisdicción Sanitaria, así como de la Secretaría de Salud Federal y de Cruz Roja Mexicana, no había claridad de que su intervención fuera articulada. Hasta el cierre, estuvieron vigentes las siguientes áreas de atención: médica (primer nivel), psicológica, análisis de laboratorio, puestos de vacunación (influenza y tétanos), odontológicas, salud de la mujer, módulo de VIH, así como promoción de la salud a través de pláticas de higiene. Sin embargo, primó el desabasto de insumos que permitieran una atención adecuada.

Cabe destacar que las carencias y vacíos no son nuevos ni se presentaron únicamente durante la contingencia, sino que el rubro de salud es un tema que siempre se deja de lado a la hora de asignar el presupuesto, aunado a que no existe un recurso destinado específicamente para cubrir las necesidades de la población migrante. Este contexto se complicó aún más durante el paro de labores que hubo en todas las instalaciones del Sector Salud Estatal, desde el 31 de octubre hasta el 12 de diciembre de 2018, debido al retraso en el pago de salarios y prestaciones correspondientes de los trabajadores.

<sup>02</sup> La Mesa tiene el objetivo de velar por el acceso a la salud de las personas migrantes a nivel estatal, en la que participan diferentes actores tales como la Secretaría de Salud Estatal de Chiapas, Jurisdicción Sanitaria VII, OPS/OMS, OIM, CICR, Médicos del Mundo entre otras.

## El monitoreo de DDHH

Además, tenemos conocimiento de la discriminación que sufren los migrantes cuando se presentan a pedir atención médica a los centros de salud u hospitales, donde, en ciertos casos, se les ha negado la atención argumentando que por ser extranjeros deben pagar un monto de dinero. Así también, en varias ocasiones, ha sido evidente la xenofobia del personal a cargo, que, en lugar de recibir a las personas migrantes con la debida información, ha impedido el acceso al servicio sanitario acusándolos de apropiarse de recursos mexicanos. Todas estas prácticas violentan el derecho a la salud de las personas migrantes, que no son atendidas cuando no van acompañadas de alguna organización defensora de derechos humanos, capaz de buscar vías alternas para dar solución a las problemáticas presentadas.

### ***Retorno a los países de origen.***

El 20 de octubre, los presidentes de Guatemala y Honduras pusieron en marcha el Plan denominado “Retorno Seguro”. Según cifras oficiales, del 15 de octubre al 19 de noviembre retornaron voluntariamente 7.077 personas, de las cuales 3.116 eran menores de edad<sup>03</sup>. Sin embargo, entre las personas “retornadas” se mezclaron personas deportadas que no formaban parte de la caravana, y personas de la caravana que fueron detenidas y deportadas. En efecto, como Colectivo de organizaciones pudimos constatar que los planes de retorno se realizaron bajo múltiples irregularidades y omisiones.

En primer lugar, hubo falta de transparencia en los retornos, con ausencia de consentimiento informado. Las personas entrevistadas manifestaron que la confusión y la incertidumbre fue una de las razones principales que les motivó a volver a sus países, especialmente después de la agudización del uso de la fuerza en el río Suchiate, y la condicionante de la detención para poder acceder a la ayuda humanitaria en México.

Se identificaron varios casos de violación<sup>04</sup> al ser persuadidos por las autoridades migratorias a no solicitar la condición de refugiadas en México e incluso de no haber sido informadas de esta posibilidad, lo cual afectó especialmente a quienes llegaron en una situación de extrema vulnerabilidad. Tal fue el caso de un hombre de origen hondureño de 35 años, entrevistado el 6 de noviembre luego de su deportación, quien sufría de claustrofobia y fue privado de su libertad, permaneciendo en detención migratoria en el recinto ferial en Tapachula. Pese a que expresó interés en solicitar asilo, la respuesta de las autoridades fue animarle a que regresara a su país, sin ofrecerle otra alternativa de atención a su salud.

A lo largo del trayecto, se documentó la ausencia de protocolos homogéneos de acompañamiento a la repatriación por parte de los ayuntamientos, consulados e instituciones encargadas de la atención a grupos vulnerables, como es el caso de la niñez acompañada y no acompañada. En varias localidades del recorrido, las personas que decidieron retornar a sus países de origen se encontraron en un entorno de desinformación por parte de las instituciones municipales y el INM, que promovían un “retorno seguro”, para luego mantenerlas en difíciles condiciones de espera, sin acceso a protección consular, ni a la posibilidad de solicitar refugio.

Particularmente en el caso del tercer grupo del Éxodo, varios integrantes que habían expresado la voluntad de

03 Datos del observatorio consular y migratorio de Honduras. Disponible en: <https://www.conmigho.hn/direccion-general-de-proteccion-al-hondureno-migrante/retornados-2018/>.

04 Artículo 22.7 de la CADH.

## El monitoreo de DDHH

retornar fueron abandonados sin atención en las unidades deportivas donde se habían albergado, propiciando su desprotección después que el grueso del grupo había reactivado su camino. En muchos casos, algunas de estas personas, desesperadas por la incertidumbre de la espera y la falta de información clara, pusieron en riesgo su integridad intentando alcanzar al grupo horas después de su salida, solos o en pequeños grupos, o incluso retornando a la frontera sur por sus propios medios.

En algunos municipios se logró involucrar a las autoridades consulares, sobre todo de Honduras. Sin embargo, por lo general los procesos de traslado para el retorno fueron gestionados directamente por Grupo Beta y con la intervención de agentes y vehículos del INM, lo cual generó en muchos casos tensión, miedo y desconfianza por parte de las personas migrantes. El protocolo de retorno voluntario asistido, acompañado por la Organización Mundial para las Migraciones (OIM) no estaba todavía activo en esa primera fase del Éxodo Centroamericano.

Es importante señalar que no se respetaron los protocolos de retorno habituales para la protección de las personas, ya que hubo muchos casos de retorno masivo terrestre y aéreo que llegaron al país de origen a altas horas de la noche; o la habilitación de una frontera temporal de retorno en Agua Caliente, que desde hace años ya no fungía como tal, precisamente por las malas condiciones.

Finalmente, no se adoptaron las medidas para la evaluación de las necesidades y reintegración en el país de origen. En el mejor de los casos, las personas se beneficiaron de los servicios que ya existían para deportados, implementados sobre todo por organizaciones de la sociedad civil, quienes no daban abasto ya que desde las autoridades no se destinaron recursos humanos para el apoyo a estas personas. Lo más grave fue que en muchos casos las personas retornadas a altas horas de la noche no pudieron contar con esos servicios básicos, y todo lo que recibieron fue transporte a la estación de autobuses con un ticket de retorno a su lugar de origen, en donde tuvieron que esperar hasta la madrugada para poder viajar.

## El monitoreo de DDHH

### 2.1.2. Denuncias por acciones represivas.

#### *El cerco policial y militar de la frontera: operativos con abuso de fuerza.*

Frente al avance del Éxodo Centroamericano, el Estado ha priorizado una estrategia de disuasión y desgaste, apostándole a un enfoque militarista y de seguridad nacional, que ha privilegiado el reforzamiento de la frontera, en lugar de proteger y respetar los derechos humanos y la integridad física de los desplazados. Por ende, el Personal del INM y de Policías Federal, Estatal y Municipal han obstaculizado el acceso al territorio mexicano con diversos medios y han gestionado únicamente el ingreso bajo la condición de someterse a una detención migratoria.

El primer episodio de represión en la frontera entre Guatemala y México ocurrió el día 19 de octubre, cuando, alrededor de la una de la tarde, las personas integrantes del primer grupo llegaron de manera masiva al puerto fronterizo, para intentar cruzar a través del puente. Al llegar a la valla mexicana, la Policía Federal rechazó su entrada generando una confrontación en donde las personas que iban al frente fueron lesionadas por los elementos policiacos. Cuerpos antimotines lanzaron gases lacrimógenos contra las personas, que les obligó a replegarse hasta dejarlos obstruidos en el puente. Antes del intento de cruce uno de los helicópteros de la PF sobrevolaba la zona, y en los momentos más tensos hacía vuelos rasantes sobre las personas, al mismo tiempo que encendían las sirenas de todas las patrullas apostadas en el puerto fronterizo, causando confusión y terror. Las balsas que generalmente se encuentran en el río habían sido retiradas, para dejarles sin alternativas de tránsito.

De manera similar, el día 28 de octubre, en el mismo paso fronterizo se identificó la presencia de la Secretaría de la Marina (SEMAR) con al menos 13 lanchas en el río Suchiate, PF y agentes del INM. Asimismo, se observaba el sobrevuelo constante de helicópteros de la PF y la instalación de megáfonos desde donde se enviaban mensajes intimidatorios relacionados a las condiciones de ingreso al territorio mexicano, intentando persuadir a las personas de no cruzar el río. Al mediodía hubo un aumento de personas en el puente fronterizo, que intentaron establecer diálogo con agentes del INM para lograr su ingreso por el punto de internación de Ciudad Hidalgo. Sin embargo, hacia las 15:00 horas se generó una confrontación entre grupos de migrantes que rompieron la valla metálica fronteriza, y elementos de la PF. Al final del día varias personas resultaron heridas y medios de comunicación de Guatemala informaron sobre la muerte de un joven en medio de las confrontaciones con las autoridades policiacas guatemaltecas. La CNDH inició una queja de oficio para investigar los hechos ocurridos este día en Ciudad Hidalgo.<sup>05</sup>

Posteriormente, en los puntos de cruce del río Suchiate se registró un incremento en la presencia de oficiales de la SEMAR en lanchas y de PF, acompañados por agentes del INM. El día siguiente, 29 de octubre, durante un operativo de autoridades federales para contener el ingreso por el río, un helicóptero de la PF mexicana sobrevoló a pocos metros de altura el afluente, provocando fuertes vientos y oleajes que pusieron en grave riesgo la vida de las personas que se encontraban en el agua. La presencia de todos estos cuerpos de seguridad abonó a la criminalización de los desplazados y al detrimento de su estado anímico.

05 CNDH. Comunicado de Prensa DGC/342/18.  
Disponible en: [http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2018/Com\\_2018\\_342.pdf](http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2018/Com_2018_342.pdf).

## El monitoreo de DDHH



**Agentes de la SEMAR en lancha presidiando el río Suchiate.**

*Fuente: Archivo colectivo, 26/10/2018.*

### ***Hostigamiento e intimidaciones.***

Durante el recorrido, la PF mantuvo el objetivo de bloquear el paso de las personas desplazadas intimidando con el despliegue de operativos de antimotines y el sobrevuelo a baja altura de helicópteros, sobre todo en los tramos Ciudad Hidalgo-Tapachula y Arriaga-Tapanatepec. El clima de hostigamiento apuntó claramente a generar una atmosfera de provocación, que pudo derivar en una confrontación con las personas desplazadas y así a la justificación del uso de la fuerza policíaca. Ante los bloqueos, se observó la resistencia y organización pacífica de las personas migrantes, que privilegiaron el dialogo y la no confrontación.

El 21 octubre, frente a la determinación del primer grupo a emprender, caminando, el recorrido desde Ciudad Hidalgo hasta Tapachula, la respuesta de las autoridades mexicanas fue el despliegue, en dos ocasiones, de agentes federales antimotines. Se calculaban más de 500 elementos y el sobrevuelo a baja altura de un helicóptero de la Policía, amenazando claramente a las personas al no aceptar el ingreso al albergue gubernamental de la Feria Mesoamericana, en Tapachula, o detenerse en el trayecto para registrarse con el INM y regularizar su situación migratoria.

Posteriormente, el día 27 de octubre, el mismo grupo de desplazados sufrió el hostigamiento de un operativo implementado por la Policía Federal-Gendarmería Nacional, entre el km 32 y 36 de la carretera federal 200,



## El monitoreo de DDHH

tramo Arriaga-Juchitán de Zaragoza. A las 5:00 de la mañana, aproximadamente 200 efectivos antimotines y agentes de Migración intentaron bloquear el paso del Éxodo Centroamericano, utilizando el argumento de la implementación del plan “Estás en tu Casa”. También hubo testimonios de la detención de un grupo aproximado de 20 personas, que iban a la cabeza del grupo poco antes de la formación policial. La actuación conjunta de la CNDH y las CEDH de Chiapas y Oaxaca facilitó el diálogo entre la PF y una representación de los migrantes, que llevó al levantamiento del bloqueo policial.

Las personas defensoras de derechos humanos en observación, las poblaciones de las comunidades en la ruta y los transportistas solidarios no estuvieron exentas de episodios de hostigamiento por parte de PF e INM, ya que muchas veces se hizo presente la amenaza de que cualquier muestra de solidaridad podía ser tratada como tráfico de personas. En este sentido hubo un caso muy grave entre los días 2 y 3 de noviembre en el estado de Veracruz, donde agentes de Migración y de la PF amenazaron con iniciar procesos judiciales en contra de integrantes del Colectivo de Monitoreo-Veracruz y del sacerdote de la Parroquia de Paraje, Amatlán de los Reyes, por apoyar en la asistencia humanitaria de los desplazados en su paso por el centro de Veracruz. Las amenazas se dirigieron incluso a la presidenta municipal de Córdoba, tras haber contratado 10 camiones para facilitar el tránsito hacia Puebla a mujeres, niños, niñas y familias. La estrategia de criminalización, por parte de las autoridades de seguridad, impactó negativamente en las actividades de asistencia y monitoreo, de por sí complicadas ante la dispersión de los integrantes del Éxodo Centroamericano en el tramo más riesgoso del territorio veracruzano.

En definitiva, estas acciones violaron todo acuerdo de vigilancia de las medidas cautelares y de protección, y sirvieron como mecanismos de disuasión y fragmentación del Éxodo Centroamericano. La hostilidad de los operativos generó un ambiente de pánico, tensión y desgaste entre quienes integraban y acompañaban el Éxodo Centroamericano, que impactó principalmente a niñas, niños y adolescentes.

### ***Detenciones arbitrarias bajo la figura del resguardo migratorio y deportaciones masivas.***

Durante los meses de octubre y noviembre se observó el despliegue de cuerpos de seguridad, tanto en la zona fronteriza, como a lo largo del camino. El número de efectivos de PF y del INM se aumentó particularmente en las carreteras que conectan la frontera sur con Tapachula, como en las calles de la misma ciudad. Entre Huixtla y Tapanatepec hubo también circulación continua de militares (SEDENA). Específicamente en estos tramos se documentaron varios episodios de detención arbitraria, a los que siguieron procesos de deportación masiva. Estas detenciones fueron absolutamente arbitrarias, al ser colectivas y además materializarse contra múltiples personas con necesidad de protección internacional, entre ellas niñas, niños y adolescentes, personas mayores o mujeres embarazadas.

El 23 de octubre, en la carretera 200, tramo Tapachula-Huixtla, se registró un ataque por parte de agentes de Migración a 79 personas (52 hombres, 12 mujeres, 15 niñas y niños), que se habían quedado rezagadas del primer grupo. El operativo terminó con la detención de al menos 8 personas y el hostigamiento a los defensores de derechos humanos que acompañaban a los migrantes. Después de la agresión, 54 personas se volvieron a agrupar y consiguieron llegar a Huixtla con el apoyo de la sociedad civil y religiosa.

El 26 de octubre, aproximadamente 450 personas, que habían pasado la noche en Ciudad Hidalgo, caminaron de forma ordenada y pacífica hacia Tapachula, “custodiadas” por patrullas de Policía Municipal y Federal.

## El monitoreo de DDHH

Repentinamente fueron acorralados por tres autobuses particulares, cuatro camionetas del INM y PF. La mayoría de las personas pudieron huir entre los matorrales, pero las familias, los niños, niñas y adolescentes no acompañadas fueron detenidas arbitrariamente y llevados a la Estación Migratoria SXXI. Distintos medios de comunicación testimoniaron la violencia del operativo y la separación de niños y niñas de sus padres.

El día 29 de octubre, entre 800 y 900 personas fueron detenidas en el puente fronterizo y llevadas en autobuses. Mas tarde se constató que la mayoría habían sido liberadas, excepto unos 100 que quedaron detenidos por haber amenazado con volcar los autobuses que los estaban transportando.

El día 9 de noviembre, en Tapanatepec, en la entrada de Oaxaca, el INM realizó distintos operativos de detención con el uso de violencia en contra de los integrantes del tercer grupo, que dejaron un saldo de aproximadamente 30 personas detenidas, incluyendo familias completas y menores de edad. Finalmente, el grueso del grupo logró llegar hasta Matías Romero.

Por último, el 21 de noviembre, fueron detenida aproximadamente 200 personas desplazadas, en su mayoría procedentes de El Salvador. El grupo pudo avanzar caminando desde Ciudad Hidalgo hacia Tapachula, pero en el entronque de la Carretera 200 hacia Metapa fue interceptado y encapsulado por agentes antimotines de la Policía Federal, Municipal de Suchiate y del INM. El operativo intentó impedir la visibilidad de la caravana al grupo de observadores y dio instrucciones verbales a los medios de comunicación para que se alejaran. Diversos agentes emitieron gritos, amenazas y mensajes para desinformar sobre los procedimientos migratorios y de asilo. La estrategia empleada, de encapsulamiento y engaño funcionó y varios integrantes del grupo se entregaron frente a la imposibilidad de continuar caminando libremente. El conjunto de personas fue detenido, para ser inmediatamente trasladado a la Estación Migratoria SXXI.

En esa ocasión una mujer embarazada sufrió un desmayo. Mientras sus compañeros se hicieron a un lado para darle espacio, la Policía la cargó y la llevó a una camioneta del INM sin prestar atención médica. La camioneta partió mientras la mujer seguía recostada y todavía inconsciente. El INM se negó a informar del lugar a donde fue trasladada, si bien por otras vías hubo noticia que finalmente fue llevada directamente a la Estación Migratoria SXXI. Un grupo de dos representantes de la CNDH llegó hasta las 11:20 de la mañana. No realizó ningún tipo de intervención en el terreno, manteniendo un rol de observación en un lugar discreto y muy lejano de donde se desarrollaba el operativo. Finalmente compartió información que no era veraz, con respecto al destino de la mujer embarazada.



**Operativo de detención arbitraria y masiva en Metapa.**

*Fuente: Archivo colectivo, 21/11/2018.*

## El monitoreo de DDHH

### 2.1.3. Denuncias por discriminación.

Frontera Guatemala-México: denegación de acceso al procedimiento de solicitud de reconocimiento de refugio y devoluciones inmediatas en frontera.

En los puntos de cruce del río Suchiate, durante finales de octubre y casi todo el mes de noviembre, se documentaron varios episodios de discriminación con respecto al proceso de revisión de documentos migratorios a las personas que transitaban en balsas sobre el río. Esta actividad de control fronterizo se realizó sin observancia de derechos de las personas, así como del debido acceso a la información sobre los posibles procedimientos de regularización o refugio.

En particular, el 23 de octubre, se documentó en el río Suchiate la acción de agentes del INM que estuvieron solicitando identificación a personas cruzando en balsas y detuvieron a un grupo de 30 personas. Paralelamente agentes de Gendarmería estuvieron custodiando y vigilando de forma intimidatoria a personas defensoras de derechos humanos<sup>06</sup>. El día 27 de octubre, también, se observó que las autoridades mexicanas devolvieron a una familia guatemalteca a Tecún Umán, sobre la misma balsa que cruzó el río para ingresar a México. En definitiva, la militarización de la frontera no garantizó en absoluto la seguridad e integridad de las personas, por el contrario, incrementó los riesgos.

### ***Estación Migratoria Siglo XXI en Tapachula: tratos crueles, inhumanos y tortura durante la privación de libertad por motivos migratorios.***

En Ciudad Hidalgo una parte de los desplazados que lograron ingresar en territorio mexicano recibieron un trato discriminatorio, con respecto a su derecho a pedir protección sin ser detenidos y en cuanto a las condiciones de permanencia que sufrieron en las estaciones migratorias.

Durante los monitoreos que se llevaron a cabo en los días 19, 20 y 30 de octubre, se observó que en el puente fronterizo se restringió el acceso a solo grupos pequeños de personas. Estas fueron trasladadas directamente en buses hacia la Estación Migratoria SXXI para su registro, donde durante muchos días no se permitió el ingreso a los defensores de derechos humanos y se suspendieron las visitas de los familiares de las personas detenidas. Posteriormente fueron trasladados a la extensión de la Feria Mesoamericana, donde se mantuvo el hermetismo y la opacidad de información sobre las personas presentes y sus procedimientos.

En general, los testimonios recogidos durante los días de visita a la Estación Migratoria SXXI señalaron situaciones de continuo engaño y la angustia que vivían las personas en detención, por el aislamiento, la incomunicación y la incertidumbre sobre su situación. Hubo una extraordinaria dilación por parte de los oficiales para poder realizar entrevistas, incluso a mujeres y jóvenes detenidos. Se documentaron condiciones de sobrepoblación, y el aumento de tratos agresivos y degradantes contra la población detenida. Se constataron también casos de tortura contra personas que fueron detenidas por ser acusadas falsamente de delitos, y que refieren haber sido

<sup>06</sup> Cabe destacar que episodios de hostigamiento a las brigadas, que realizaban actividades de observación y monitoreo en el río Suchiate, se repitieron en muchas otras ocasiones.

## El monitoreo de DDHH

víctimas de golpes y humillaciones por parte de agentes de migración y policías judiciales, los cuales violaron el derecho a la integridad personal<sup>07</sup> al incurrir en tratos crueles durante la privación arbitraria de la libertad. Este contexto afectó seriamente el estado de salud psicofísica de los migrantes detenidos.

### *Feria Mesoamericana.*

Es importante abordar la Feria Mesoamericana, en Tapachula, como un caso de detención arbitraria, además de discriminación hacia una parte de los integrantes del Éxodo. De hecho, esta infraestructura no fue acondicionada para brindar la asistencia humanitaria, como fue prometido por parte de varios representantes de la PF y de Migración, incluso Grupo Beta, a muchos desplazados del primer grupo durante el recorrido desde Ciudad Hidalgo a Tapachula. Más bien fue ocupada para hacer las veces de un centro de detención, en privación total de libertad. El día 20 de octubre el director de Protección Civil aclaró, en conferencia de prensa, que este albergue temporal iba a ser manejado conforme a las normas federales de la Estación Migratoria SXXI y que se iba a considerar como una extensión del centro de detención. Por tanto, se cerrarían las puertas y se recibirían solo a personas trasladadas por agentes del INM.

Aunque las personas detenidas en este recinto tuvieron asegurada la asistencia humanitaria y la atención de actores no gubernamentales con permiso de acceso, sobre todo organismos internacionales, el hecho de permanecer en un espacio confinado a la detención generó por sí mismo impactos psicosociales, colocando en especial vulnerabilidad a niños, niñas y adolescentes arbitrariamente detenidos en el lugar. Durante todos los días en que tal infraestructura fue ocupada para contener a los desplazados, las organizaciones de derechos humanos de Tapachula no tuvieron acceso a información sobre las personas que estaban detenidas. Esta situación dificultó la implementación de una respuesta integral y coordinada desde distintas instituciones, propició la separación de las familias y contribuyó a la incertidumbre, afectando el estado general de las personas detenidas utilizando información engañosa. Los desplazados permanecieron en detención sin información sobre su situación, el procedimiento que habían iniciado y el tiempo que sufrirían esas condiciones.

Finalmente, el sábado 3 y domingo 4 de noviembre, cerca de 2.000 personas que se encontraban dentro de la Feria Mesoamericana fueron desalojadas, quedando mayormente expuestas, ya que el cierre se dio de forma arbitraria y no planificada. Les otorgaron libertad bajo la fórmula de alternativas otorgado por la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR). Esta situación se constató con la atención directa que desde las oficinas de los mismos centros de derechos humanos fue necesario implementar de forma emergente, para responder a las condiciones de abandono e incertidumbre vividas por las personas que fueron desalojadas de repente. De hecho, muchas de estas se encontraron en situación de calle, en varios parques y zonas céntricas de la ciudad, a la espera del avance de sus procedimientos de reconocimiento de la condición de refugiadas y otros procesos de protección internacional.

<sup>07</sup> Artículo 5.2 de la CADH.

## El monitoreo de DDHH

Por último, el día 6 de noviembre, se presentó una oferta de empleo por parte del INM a varias de las personas que habían sido detenidas en la Feria Mesoamericana. Según los testimonios recopilados durante los monitoreos, se difundió la información de que el trabajo consistiría en labores de limpieza, pintura, entre otras actividades, para el mantenimiento de las mismas instalaciones. El proyecto pertenecía, de acuerdo a lo reportado, al programa “Estás en tu Casa”. Sin embargo, aunque la información fue confirmada por parte de la CNDH y ACNUR, no hubo claridad sobre su puesta en marcha, en términos laborales tan básicos como monto salarial, la jornada laboral y tiempo de duración del empleo.

A la fecha fue negada, por parte de las autoridades responsables, toda información que permitiera a las organizaciones del Colectivo de Monitoreo de Derechos Humanos conocer la situación de las personas que estaban detenidas en la Feria Mesoamericana, desde el momento de su ingreso, estancia y salida. Con esta acción, el Estado mexicano, como Estado receptor, incumplió a las obligaciones que tiene de garantizar servicios básicos como parte de los procesos de atención, recepción e identificación de los migrantes.

### **Plan “Estas en tu Casa”.**

El día 26 de octubre, el presidente Enrique Peña Nieto anunció el plan “Estás en tu Casa”, señalando como requisitos indispensables que los y las migrantes se encontraran en los estados de Chiapas y Oaxaca, y que con anticipación hubieran solicitado su ingreso o refugio en México a través del INM.<sup>08</sup> El mismo día, una parte de las personas que integraban el primer grupo del Éxodo Centroamericano emitieron un comunicado en el cual rechazaban el plan, señalando que no atendía las causas del desplazamiento y limitaba su libertad de movimiento a los estados de Chiapas y Oaxaca.

Como organizaciones de DDHH destacamos la naturaleza discriminatoria de esta propuesta, con la cual el Gobierno mexicano ha condicionado la ayuda en materia de trabajo, educación y salud, a la regularización. Simultáneamente accionaba operativos de detención y hostigamiento para contener ilegítimamente al Éxodo Centroamericano en un territorio restringido a los estados de Chiapas y Oaxaca, en evidente desacato de las leyes dirigidas a la población extranjera, que garantizan el derecho a solicitar el reconocimiento de la condición de refugiados en cualquier parte del país.

Esta medida, además de no ser soportada legalmente, ha restringido derechos universales y aquellos garantizados en la “Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político”, la “Ley de Migración”, y la “Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes”. De hecho, debe ser entendida dentro de un marco de incapacidad institucional en temas como asistencia humanitaria y reconocimiento de protección internacional, al tiempo que se fortalecieron los mecanismos de control, detección y detención migratoria. Tercera Parte 3. Análisis

<sup>08</sup> Mediante este plan las personas migrantes que integraban el éxodo en tránsito por México podrían recibir atención médica, mandar a sus hijos a la escuela, trabajar y recibir una identificación temporal para realizar trámites en tanto resuelvan su situación migratoria y permanezcan en albergues en los estados de Oaxaca y de Chiapas. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/ultimas/2018/10/26/epn-anuncia-plan-estas-en-tu-casa-dirigido-a-migrantes-en-mexico-7744.html>.

# Análisis

## 3.1. Enfoque de grupos de población.

El Éxodo Centroamericano se ha caracterizado por una gran complejidad social, dada principalmente por su composición diversa, en la que se incorporaron perfiles individuales y grupales de particular vulnerabilidad; así como por una condición general de riesgo determinada por la dinámica de movilidad forzada masiva.

Desde el Colectivo de Monitoreo se identificaron varios grupos de población que han estado llegando a México con particulares necesidades de asistencia humanitaria, psicológica, en salud, y de protección internacional: mujeres solas, con o sin hijos; mujeres embarazadas y recién nacidos; niñas, niños y adolescentes (NNA) acompañados y no acompañados; personas de la tercera edad, con discapacidades o enfermedades graves; sobrevivientes de violencia sexual y de género (SVG), población LGBTTTI; personas huyendo por razones de seguridad. La complejidad en la asistencia y acompañamiento a estos perfiles se deriva tanto de sus experiencias de vida previas, como de las condiciones de estrés físico y mental, problemas de salud y agotamiento que se presentaban en la ruta.

A estas situaciones de vulnerabilidad individual se sumaron las colectivas, dadas por la combinación de todas las personas en movimiento, que incorporaban esas vulnerabilidades tanto a nivel de pequeños grupos, como parejas, colectivos de afinidad o núcleos familiares, así como del Éxodo Centroamericano en su conjunto. Si bien es cierto que el caminar en conjunto ha brindado una oportunidad para reducir costos, tiempos y peligros de traslado a través del territorio mexicano; por otro lado, ha facilitado una potencial exposición de vulnerabilidades frente a factores externos e internos.

Se destacan, por ejemplo, los casos de separación familiar y no localización de compañeros de viaje durante los traslados con aventones. También la visibilidad derivada del movimiento masivo e inicialmente muy mediatizado, contribuyó a incrementar la presión para garantizar el derecho de petición, de atención y protección; pero también hizo que las personas fueran fácil objetivo de actos xenofóbicos y de episodios de represión policiaca. Además, la alta concentración de personas de origen y género diferente ha representado, en ciertos casos, un terreno fértil para situaciones de tensión interna con base a la procedencia territorial, así como de acoso, violencia de género y sexual a mujeres e integrantes a la comunidad LGBTTTI.

Las niñas, adolescentes y mujeres adultas se vieron expuestas a una acumulación de riesgos, entre los que destacan afectaciones a su salud sexual y reproductiva, por el gran esfuerzo y la dificultad de acceder a servicios de salud, así como por la falta de información en tema de prevención de embarazos y enfermedades de transmisión sexual. A lo anterior se suma que la probabilidad de sufrir agresiones sexuales y secuestros, trata y explotación sexual, aumenta también en consecuencia del contexto de inseguridad, inestabilidad y desprotección que implica el desplazamiento forzado.



### El Éxodo Centroamericano avanzando entre Arriaga y Tapanatepec.

*Fuente: Archivo colectivo, 27/10/2018.*

Cabe señalar la falta de censos continuos del Éxodo Centroamericano, así como de datos sistematizados por parte de las autoridades responsables para detectar las características de las personas en camino, con el objetivo de visibilizar los perfiles sociales de mayor vulnerabilidad, definir y responder a necesidades humanitarias específicas y de protección internacional. A continuación, se presentan algunos de los datos publicados por parte de diferentes instituciones y organizaciones no gubernamentales, además de estimaciones hechas por el Colectivo de Monitoreo, en momentos específicos del trayecto, para perfilar al menos a grandes rasgos la composición de los distintos grupos que atravesaron el sureste mexicano entre octubre y noviembre 2018.

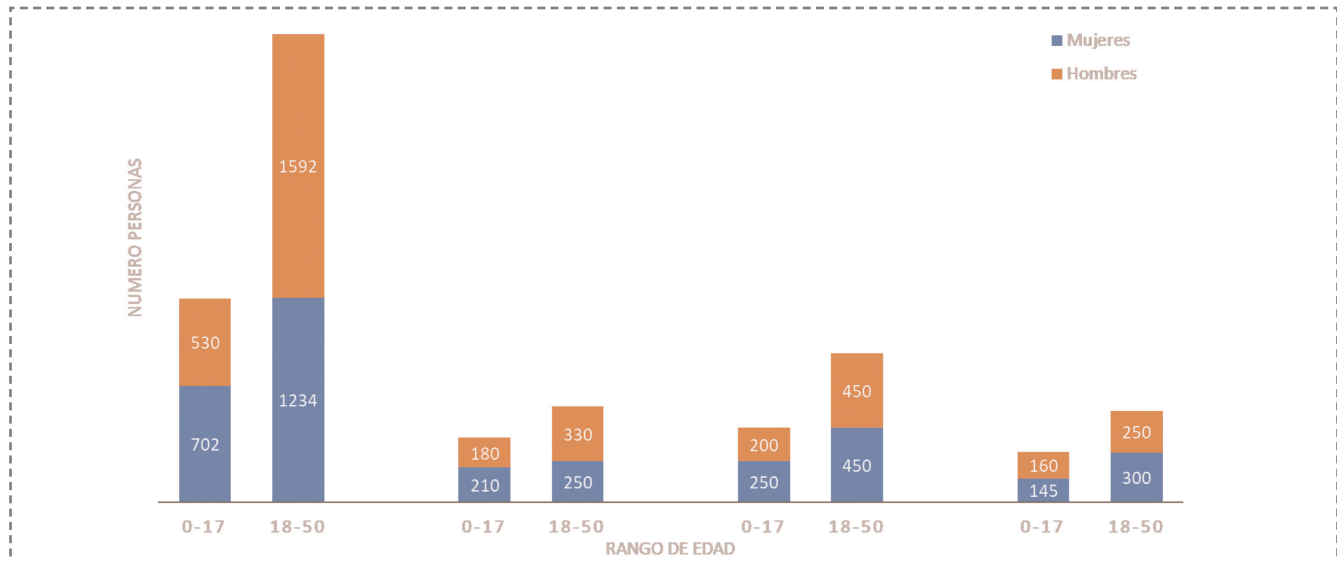
# Análisis

Tabla.2: Registro y estimaciones de desplazados ingresados en México, octubre-noviembre 2018.

Éxodo 2018	Ingreso	Registro/estimación	Perfiles sociales	Procedencia
1° grupo	18/10/2018	7.233	33% niñas y niños, 31% mujeres. 80 personas de comunidad LGBTTTI.	Honduras, El Salvador, Guatemala, Nicaragua.
Grupo detenido	26/10/2018	450 aprox.	Familias, niños y niñas, adolescentes.	
2° grupo	29/10/2018	2.000 aprox.	Principalmente hombres jóvenes.	Principalmente Honduras.
3° grupo	2/11/2018	2.300 aprox.	Principalmente hombres, jóvenes y adultos. En menor proporción mujeres, niñas y niños.	Principalmente de El Salvador.
Grupo detenido	22/11/2018	200 aprox.	Principalmente hombres, jóvenes y adultos. En menor proporción familias.	Principalmente de El Salvador.

Fuentes: Ayuntamiento del Suchiate, Brigadas de monitoreo.

En la siguiente imagen presentamos gráficamente los datos reportados en el registro efectuado por parte de la Oficina de Atención a Personas Migrantes del Municipio de Suchiate, el día 24 de octubre 2018, que permite observar con más detalle los números y perfiles sociales que caracterizaron el primer grupo del Éxodo Centroamericano.



Gráfica.1: Registro del primer grupo del Éxodo Centroamericano.

Fuente: elaboración propia en base a registro del Ayuntamiento de Suchiate, octubre 2018.



Los datos publicados por ACNUR sobre el número de integrantes del Éxodo Centroamericano que solicitaron refugio en México proporcionan información sobre los perfiles sociales presentes y su diferente proceder a través del territorio nacional. ACNUR, en su actualización del 5 de diciembre 2018, estimó un total de 3.310 personas desplazadas que entraron con el Éxodo Centroamericano y que solicitaron asilo en México, quienes representaban alrededor del 24-28% del total ingresado, según la información proporcionada por el Gobierno Mexicano<sup>01</sup>. De estas personas, el organismo internacional estimó también que 2.435 permanecieron en proceso de asilo en Tapachula, Chiapas. La mayoría de los migrantes que han solicitado el reconocimiento de la condición de refugiado, entonces, se ubican en el sur del país, ya que se registraron solo 414 personas solicitantes en la CDMX, unas 50 personas en Oaxaca, y alrededor de 450 en Baja California.

Además, ACNUR reporta una proporción de entre 60% de hombres y 40% de mujeres, con 25% de niños solicitantes de refugio. Sin embargo, los solicitantes de asilo registrados en Tijuana fueron principalmente hombres, con sólo un 17% de mujeres y alrededor del 8% niños. Lo cual evidencia que más hombres continuaron su viaje a través de México, mientras que más mujeres y niños permanecieron en el sur y centro del país (ACNUR, 5/12/2018).

### ***Niños, niñas y adolescentes.***

Como una aproximación a la situación de NNA que se movilizaron en el Éxodo Centroamericano, presentamos el registro efectuado por parte de una de las organizaciones del Colectivo de Monitoreo, durante octubre y noviembre 2018, en dos albergues de Tapachula. Los niños, niñas y adolescentes registrados fueron 179 en total.

**Tabla.3: Registro de menores atendidos en albergues de Tapachula**

Nacionalidad	Niñas	Niños
Honduras	49	47
Salvador	34	35
Guatemala	5	6
Nicaragua	2	1

*Fuente: Colectivo de Monitoreo*

Todos los menores atendidos en estos albergues venían acompañados, por ambos padres o por unos de los dos tutores. La organización reporta que muchos de ellos expresaron no saber por qué venían en camino, “solo sabían que un día sus padres les dijeron que alistarán sus cosas y que se iban de su casa”, y otros tantos salieron con engaños. Los y las adolescentes demostraron tener conciencia de las causas que generaron la salida de sus países, como la delincuencia y la falta de trabajo. También declararon la necesidad de llegar al norte para buscar nuevas oportunidades para la familia.

<sup>01</sup> A propósito, ACNUR reporta que, según estadísticas gubernamentales 8.247 personas han ingresado a México como parte de las “caravanas”, mientras “los organizadores” estiman hasta 11.200 personas.

## Análisis

La mayoría manifestaba el deseo de regresar a su casa, considerándola mejor que su actual residencia en Tapachula y mencionaron haber abandonado a sus amigos, familia, escuela, mascotas y juguetes. Además, declaraban no sentirse cómodos en las instalaciones donde se albergaban. Muchos de ellos empezaron a presentar cuadros de ansiedad y depresión, rechazando salir de sus cuartos o realizar actividades, lo cual fue diagnosticado también por UNICEF. Las patologías que presentaron una mayor incidencia en los dos espacios fueron: cefaleas, deshidratación, infecciones respiratorias agudas, infecciones gastrointestinales, dermatitis por contacto y como secuela rash cutáneo.

También se observó el contexto de recepción de los NNA no acompañados en los espacios del DIF Estatal en Tapachula, a través de la visita, el día 24 de octubre, por parte de una de las organizaciones del Colectivo. Los NNA albergados en tales espacios manifestaron no poder opinar sobre las actividades y declararon que los días sábados y domingos eran los peores para ellos, debido a la reducida presencia de personal y la ausencia de actividades a realizar. Entre los NNA presentes, muchos de los que ingresaron con el Éxodo Centroamericano expresaron haber sido engañados por agentes de Migración, que los detuvieron, el día 22 de octubre, con la excusa de llevarlos a un albergue de puertas abiertas, para comer, asearse y después regresarlos para que se reintegraran al grueso del grupo. Por lo contrario, el día siguiente se enteraron de que la mayor parte de las personas desplazadas se iba y ellos seguían atrapados en el DIF. Por tal razón, 11 de los NNA detenidos pidieron ser regresado a su país de origen.

### 3.2. Presencia y acción de actores e instituciones

Durante el tránsito del Éxodo Centroamericano distintos actores e instituciones intervinieron e influyeron sobre la propia dinámica de los grupos. A continuación, presentamos un análisis sintético de los actores que observamos durante el monitoreo y del impacto de sus acciones u omisiones, en términos de protección y solidaridad, o al contrario de incremento de riesgos y fragmentación de los grupos de migrantes en la ruta.

Tabla.4: grupos de actores.

Actores Gubernamentales Nacionales e Internacionales	Riesgo/ Fragmentación	Protección/ Solidaridad
Gendarmería	Acciones de represión y hostigamiento.	
Policía Federal	Acciones de represión y hostigamiento.	Gestión colaborativa del transporte para aventones.
Policía Estatal (Chiapas, Oaxaca, Veracruz)	Participación en acciones de represión y hostigamiento.	Gestión colaborativa del transporte para aventones.
Policía Municipal (Municipios en la ruta, Chiapas, Oaxaca, Veracruz)	Participación en acciones de represión y hostigamiento.	Gestión colaborativa del transporte para aventones y traslado de personas con transporte propio.
INM	Acciones de represión y hostigamiento. Detenciones arbitrarias, difusión de información engañosa.	
Grupo Beta.	Difusión de información engañosa. Participación en detenciones arbitrarias hacia la Feria Mesoamericana.	Acompañamiento en carretera. Gestión de asistencia médica y humanitaria. Intervención en situaciones potenciales de detención arbitraria. Traslado de personas con problemas de salud.
SEMAR	Acciones de control, represión y hostigamiento.	
COMAR	Insuficiencia para dar respuesta a las solicitudes de refugio.	
Procuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes (Federal, Estatal, Municipal)	Ausente	
DIF	Frecuente ausencia en el trayecto. Gestión inapropiada del espacio de NNA en Tapachula.	Atención a solicitantes de retorno. Chiapas: Pijijiapan y Tonalá.
Gobierno Federal (Enrique Peña Nieto)	Omisión en implementación y coordinación de asistencia humanitaria. Enfoque represivo y militar de la migración. Violación del derecho internacional en el ámbito migratorio con 'Plan Estás en tu Casa'.	

Gobiernos Estatales	Omisiones y compromisos desatendidos de asistencia humanitaria y transporte. Veracruz: Miguel Ángel Yunes; Oaxaca: Alejandro Murat; Chiapas: Manuel Velasco.	
Presidentes Municipales	Omisión en asistencia humanitaria. Promoción desinformada del procedimiento de retorno. Difusión de discursos xenofóbicos. Oaxaca: Matías Romero; Chiapas: Tapachula, Huixtla, Arriaga.	Asistencia humanitaria integral. Chiapas: Tonalá /Pijijiapan/ Arriaga.
Secretaría de Salud	Falta de insumos en general. Explotación laboral del personal (jornadas extensas de trabajo). Cobertura limitada a los centros de salud y Hospital General, así como en la Feria Mesoamericana. Contexto de huelga de trabajadores de la salud en Chiapas. Falta de coordinación interinstitucional.	Presencia en la Feria Mesoamericana de los siguientes componentes: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención médica.</li> <li>• Atención psicológica.</li> <li>• Laboratorio.</li> <li>• Puestos de vacunación.</li> <li>• Vigilancia epidemiológica.</li> <li>• Vigilancia Sanitaria.</li> <li>• Control de vectores.</li> <li>• Promoción a la salud.</li> </ul> Sin embargo, los insumos y el personal fueron insuficientes.
Protección Civil	El primer día condicionó la asistencia a la detención.	Asistencia humanitaria en el trayecto.
CNDH	Atención intermitente a proceso de retorno. Omisiones en casos de detenciones arbitrarias y con uso de violencia: Oaxaca: 3° grupo en Tapanatepec; Chiapas: grupo detenido en Metapa.	Presencia continua en el trayecto. Mediación en situaciones de represión y hostigamiento por parte de las fuerzas de seguridad. Chiapas-Oaxaca: 1° grupo en el tramo Arriaga-Juchitán de Zaragoza.
CEDH	Presencia intermitente en el trayecto sin intervenciones eficaces.	Mediación en situaciones de represión y hostigamiento por parte de las fuerzas de seguridad. Chiapas-Oaxaca: 1° grupo en el tramo Arriaga-Juchitán de Zaragoza.
Comisión de los DDHH del Pueblo de Oaxaca		Acompañamiento en trayecto Recepción de testimonios y acompañamiento en denuncia de caso de desaparición en Veracruz
Consulados	Ausencia: Guatemala, Nicaragua. Presencia intermitente en el trayecto: El Salvador.	Presencia continua en el trayecto: Honduras.

Organismos internacionales	Riesgo/ Fragmentación	Protección/ Solidaridad
CIDH		Medidas de protección.
CICR		Sistema de búsqueda de personas no localizadas. Cruz Roja Mexicana: Asistencia sanitaria en el trayecto.
OACNUDH		Pronunciamientos en favor de la atención humanitaria a migrantes. Mediación en situaciones de represión y hostigamiento por parte de las fuerzas de seguridad. Chiapas: 1° grupo en el tramo Ciudad Hidalgo-Tapachula.
ACNUR	Presencia intermitente en el trayecto.	Atención continua en Feria Mesoamericana.
OIM	Presencia intermitente en el trayecto.	Atención continua en Feria Mesoamericana. Acompañamiento en retorno asistido. Facilitación de enlaces a nivel local en Chiapas.
UNICEF		Atención a NNA en la Feria Mesoamericana

## Análisis

Sociedad civil, nacional e internacional	Riesgo/ Fragmentación	Protección/ Solidaridad
Iglesias y grupos religiosos	Líderes que generaron acciones desde una visión personalista y mediática que provocó tensiones y fragmentación interna a los grupos de desplazados.	Redes locales de asistencia humanitaria en el trayecto. Acompañamiento en traslado de emergencia. Colaboración con Colectivo de monitoreo de DDHH.  Chiapas: Diócesis de Tapachula; Huixtla. Oaxaca: Diócesis de Tehuantepec. Veracruz: Diócesis de San Andrés, Córdoba y Orizaba.
Sociedad civil organizada	Interlocuciones no consensuadas con representantes institucionales. Intentos de monopolización y verticalización del proceso decisional colectivo.	Asistencia humanitaria y apoyo logístico en los traslados. Monitoreo DH Acompañamiento legal. Canalización de recursos. Apoyo de albergues Incidencia a nivel local/nacional/internacionales Difusión.
Ciudadanía no organizada	Difusión y legitimación del discurso xenofóbico. Hostigamiento hacia las personas migrantes.	Asistencia humanitaria Apoyo con aventones en vehículos particulares.
Save the Children		Atención a NNA en la Feria Mesoamericana. Presión para activar los SIPINNA

OTROS ACTORES	RIESGO/ FRAGMENTACION	PROTECCION/ SOLIDARIDAD
Crimen organizado y polleros	Hostigamiento nocturno, tentativa de secuestro y de cobros engañosos.	
Huachicoleros	Hostigamiento y reclutamiento de jóvenes: Veracruz.	

Fuente: Colectivo de Monitoreo.

### 3.3. Dinámicas políticas entorno al Éxodo Centroamericano.

Mientras el Éxodo Centroamericano avanzaba hacia el norte del país, se consolidaban y multiplicaban las interpretaciones, incluso contradictorias, acerca de la probable manipulación de las personas desplazadas por parte de diferentes actores y sectores políticos. Las conspiraciones se volvieron útiles para explicar la nueva dinámica colectiva y masiva de cruce fronterizo de migrantes centroamericanos. Incluso actores de la sociedad civil promovieron la criminalización de los y las migrantes, así como la estigmatización y fragmentación entre las organizaciones acompañantes.

Como Colectivo de organizaciones involucradas en el monitoreo del Éxodo Centroamericano rechazamos cualquier interpretación conspirativa que objetiva excesivamente a las personas desplazadas y que los dibuja como ingenuas víctimas acarreadas involuntariamente por liderazgos políticos y poderes económicos, invisibilizando con estas teorías las causas estructurales que dan origen a la expulsión de población. Es improbable que un grupo de personas tan amplio e internamente diverso pueda de alguna forma ser manipulado, y estratégicamente dirigido, por parte de un único agente externo, individual o grupal.

Sin embargo, observando diariamente la dinámica y la composición del Éxodo Centroamericano, pudimos identificar varios actores, tanto gubernamentales, como de la sociedad civil organizada y de grupos religiosos, que intentaron liderar, determinar y monopolizar, en varias ocasiones, la organización y los procesos internos de decisión de los grupos en camino, sin lograrlo. De hecho, junto a las motivaciones y dolores de las personas que fueron forzadas a desplazarse de sus lugares de origen, hubo un conjunto de actores que usaron el Éxodo Centroamericano como ocasión para sacar provecho político, económico y protagonismo personal a nivel internacional, nacional y local.

Por ejemplo, a nivel internacional, el presidente estadounidense Trump aprovechó la oportunidad, ofrecida por el desplazamiento masivo de centroamericanos, para fortalecer su propaganda de seguridad y política anti-migratoria, en vista de las elecciones de medio período, que tuvieron lugar el día 6 de noviembre de 2018. En México, la coyuntura política del país, en fase de transición hacia la toma de posesión del nuevo gobierno, dejó de manifiesto la política de control migratorio que siempre había operado, basada en medidas represivas de detención y deportación. Sin embargo, estas respuestas institucionales fueron posteriormente capitalizadas por parte de la nueva administración gubernamental, con la implementación y mediatización de tendencias aparentemente diferentes a la gestión fronteriza y la política migratoria del gobierno anterior.

A nivel más local, muchas autoridades, estatales y municipales, intervinieron aprovechando la ventaja política, de manera tanto progresista como conservadora, que ofrecía el acompañamiento mediático del Éxodo Centroamericano: algunos recibieron vistosamente a los desplazados o al contrario negaron públicamente cualquier tipo de apoyo. Cualquier respuesta institucional denotó un posicionamiento utilitario con respecto al proceder de los migrantes.

También se acercaron y, en ciertos casos, se integraron a los grupos algunos actores políticos o religiosos que abordan el tema migratorio y que intentaron imponer sus planteamientos políticos, por ejemplo, pronunciándose a nombre de todos, autoconvocándose a negociar acuerdos que nunca fueron efectivamente consensuados, u orientando a las personas a tomar iniciativas y decisiones durante el traslado. Estos actores y sus iniciativas provocaron en la mayoría de casos la fragmentación, el debilitamiento y la exposición del Éxodo Centroamericano

a mayores peligros y conflictos internos. Por ejemplo, algunos grupos quedaron rezagados y dispersos al esperar sus anuncios y promesas, o se dividieron con base en las diferentes nacionalidades presentes. Por tal razón, estas personalidades cayeron víctimas de su propio afán de protagonismo, al ser criticados y rechazados por parte de los mismos desplazados, debido a sus imposiciones o por no haber cumplido con sus promesas.

Con base en la observación, no identificamos un actor capaz de dirigir homogéneamente esta gran travesía colectiva. Por el contrario, si alguna característica ha tenido este Éxodo masivo de migrantes centroamericanos ha sido el contraste permanente entre un día y otro, que se vio reflejado en la toma de decisión colectiva y en la manera cómo se enfrentaron al camino, en algunas ocasiones con la certeza que da un transporte, en otras partes valiéndose por sus propios medios para avanzar. Fuimos testigos de tentativos organizativos más estructurados, en cuanto a modalidad y horario de traslado, así como en la generación de respuestas pacíficas durante episodios de hostigamiento y represión institucional. Con el avanzar del Éxodo hubo un proceso de afirmación espontánea, de una nueva forma de resistencia migratoria, surgida desde la necesidad concreta de sobrevivencia y la falta de alternativas para lograr un camino hacia una vida digna y segura.



### 3.4. Retos e impactos emocionales para las y los observadores de DDHH.

El Éxodo Centroamericano puso fuertemente a prueba la capacidad de coordinación operativa, humana y económica de las organizaciones y centros de derechos humanos, así como la capacidad física y emocional de todas las personas que participaron en las actividades del Colectivo de Observación y Monitoreo de Derechos Humanos en el Sureste mexicano. Particularmente, las observadoras y observadores han enfrentado cotidianamente muchos retos, internos y externos al equipo, que han tenido impactos emocionales inmediatos de mediano y largo plazo.

De forma generalizada hubo desconcierto y dolor al confrontarse directamente con miles de personas desplazadas forzosamente desde sus países de origen, entre ellas muchas visiblemente vulnerables, pero también resistentes y determinadas a proceder hasta la meta final de la frontera norte. Para todas y todos los integrantes del Colectivo fue una experiencia absolutamente nueva y abrumadora. Unos de los retos principales del monitoreo, personal y colectivo, fue implementar el acompañamiento y documentación en condiciones diarias de incertidumbre e improvisación permanente ante las situaciones que se iban presentando, tanto internamente como externamente.

La información fue constantemente abundante, confusa e inmediata, lo cual requería un gran esfuerzo de verificación y procesamiento para ser corroborada y analizada, antes de hacerse pública y poder sustentar alguna iniciativa concreta o procedimiento de denuncia. Por el contrario, la naturaleza e intensidad de los eventos que ocurrían en carretera, generaba en los observadores una urgencia de acción y denuncia de los hechos, sobre todo represivos, vividos en primera persona. Este impulso resultaba, en muchos casos, interrumpido por acuerdos y procesos de divulgación basados en las actualizaciones, así como en la regla de no intervención directa establecida en el protocolo de monitoreo.

Los equipos se conformaban a partir de la participación de integrantes de diferentes organizaciones y que en muchos casos nunca habían coincidido y colaborado antes. Internamente, la definición de roles y la toma de decisiones, en muchos casos urgentes, ha alimentado tensión y desacuerdo, así como gran empatía y cuidado mutuo, que ha determinado diferentes niveles de coordinación en las acciones colectivas.

El acompañamiento del Éxodo Centroamericano puso a los equipos de observación frente a situaciones de mucha tensión, sobre todo en caso de operativos de contención y detención con uso de violencia por parte de agentes de Policía Federal y del INM. Además, la observación cotidiana del daño psicofísico sufrido por las personas desplazadas durante largos tramos de camino, en ausencia de atención humanitaria y transporte seguro, hasta su consecuencia extrema e irreparable de muerte, ha sometido a los integrantes del Colectivo de Monitoreo a gran estrés, tristeza y frustración, por no poder intervenir directamente y en ciertos tramos no poder aportar con bienes de primera necesidad y traslado de personas más vulnerables.

Por un lado, la priorización de labores de observación y documentación, con el mandato claro de respetar el proceso interno del Éxodo Centroamericano e intervenir solo en casos sumamente excepcionales, ha generado una sensación general de impotencia. Pero, por otro lado, este tipo de impacto emocional se ha suavizado durante episodios en que la presencia del Colectivo ha podido contribuir concretamente a la reducción del daño sufrido por los desplazados y el número de personas detenidas arbitrariamente, a la facilitación de mejores condiciones de traslado y la eficacia del sistema de asistencia humanitaria institucional.

## Análisis

Las diferencias de los contextos territoriales impusieron inevitablemente cierta variabilidad en las actividades implementadas por las brigadas de monitoreo. En el estado de Chiapas, por ejemplo, la presencia de varias organizaciones ya involucradas en los procesos migratorios de la región, junto con el despliegue de varios actores institucionales y la solidaridad de la población local que suplió las deficiencias de atención humanitaria institucional, facilitaron la priorización de la observación y denuncia de las violaciones. Esto implicó un impacto emocional mayormente relacionado a la falta de involucramiento en el acompañamiento humanitario y la facilitación de las operaciones de traslado de los desplazados.

Por el contrario, en los estados de Oaxaca y Veracruz se optó por una combinación de las actividades de observación y acompañamiento en asistencia y acceso al transporte, debido a la presencia más reducida de atención humanitaria y sobre todo el riesgo muy elevado de secuestro y desaparición de los migrantes en ciertos tramos. En tales casos, la dificultad de conciliar las actividades implicó un desgaste emocional más bien referido a un sentido de responsabilidad vital, al tener que evaluar en cada ocasión la oportunidad de escoger una u otra actividad, y no poder priorizar de manera continua la cobertura del monitoreo en cuanto a observación y denuncia.

Frente a esta situación, el Colectivo de Monitoreo estableció, entre las medidas de autocuidado y seguridad para los y las observadoras, que cada persona participaría tendencialmente un máximo de tres días en monitoreo y las organizaciones garantizarían un espacio de contención emocional colectiva para los y las participantes.

# Actualización sobre el segundo Éxodo Centroamericano

## 4.1. El Éxodo Centroamericano continua.

El 17 de enero de 2019, un nuevo Éxodo de personas desplazadas forzadamente desde Centroamérica, sobre todo hondureñas, comenzó a llegar a la zona fronteriza entre Tecún Umán y Ciudad Hidalgo. Muchas de ellas eran familias con niñas y niños, adultos mayores, adolescentes no acompañados. A diferencia del Éxodo Centroamericano que se movilizó a finales de 2018, este nuevo grupo se enfrentó a un contexto muy distinto, en cuanto a la respuesta de los Estados de salida y de tránsito, y especialmente de México.

El primer grupo partió de San Pedro Sula en la noche del 14 de enero y el resto de las personas salieron durante el día siguiente. Entre San Pedro Sula y la frontera con Guatemala se identificaron al menos siete retenes con varios tipos de agentes de seguridad. Durante el día se registró una fuerte campaña mediática por parte de los medios de comunicación para generar miedo y criminalizar a las personas y familias que salían con menores de edad, entre ellas también mujeres huyendo con sus hijos de la violencia doméstica. La máxima representante de la Dirección de Niñez Adolescencia y Familia (DINAF) advirtió que a los padres que intentaran sacar del país a menores de edad se les aplicarían medidas de amonestación, según el artículo 150 del código de niñez y adolescencia, y, al reincidir, se les aplicaría el artículo 179G del código penal, que implica una pena de 1 a 3 años de prisión<sup>01</sup>.

Se registró un aproximado de 1.500 personas, mayormente familias con niños y niñas, adolescentes no acompañados y hombres jóvenes, que llegaron entre el poblado de Ocotepeque, en Honduras, y la frontera de Agua Caliente con Guatemala.

A pesar de que las autoridades hondureñas anunciaron que no iban a cerrar la frontera, se registró un muro de tres filas de policía nacional, policía militar, COBRAS y Fuerzas Especiales. Se implementaron filtros previos al paso fronterizo, donde la policía hondureña proporcionaba información errónea y generaba confusión sobre los documentos de identificación requeridos para entrar al territorio guatemalteco. Algunas personas que pasaron los filtros y llegaron a las instalaciones de Migración, en Guatemala, fueron detenidas y deportadas. De hecho, en el cruce fronterizo se instaló una barrera controlada por la policía hondureña y otra en territorio guatemalteco. Finalmente, no dejaron pasar a las familias que viajaban con niños, niñas y adolescentes sin una autorización argumentada de ambos padres. Separaron a las familias y sólo dejaron pasar a mujeres con sus hijos e hijas. Los NNA no acompañados fueron detenidos e inmediatamente devueltos.

En la noche, agentes de la policía de Honduras lanzaron gases lacrimógenos, pese a que muchas personas manifestaron estar de forma pacífica. Mujeres, familias, niñas, niños y adolescentes resultaron afectados y se mantuvieron replegados hasta que llegaron agentes de Migración para reabrir la frontera.

Los desplazados que finalmente lograron llegar a Tecún Umán se encontraron con una frontera Guatemala-México aparentemente accesible, sin despliegue de agentes antimotines ni acciones represivas por parte de las autoridades mexicanas. La mayoría de las personas decidieron formarse en el Puente Internacional a la espera de ser registrados por parte del INM, que los sometía a un cuestionario individualizado para indagar la situación y expectativas de los migrantes para internarse a México. A lo largo de la fila las personas recibían

01 “DINAF integra oficiales de protección a la infancia en puntos fronterizos con Guatemala”. Hondudiario, 15 de enero 2019. Disponible en: <https://hondudiario.com/2018/11/07/dinaf-integra-oficiales-de-proteccion-a-la-infancia-en-puntos-fronterizos-con-guatemala/>.

## Actualización sobre el segundo

### Éxodo Centroamericano

una pulsera dotada de un código QR personal, para identificar que se encontraban a la espera de su trámite de registro, permitiéndoles un cruce libre provisional entre ambos países en el punto fronterizo. Después de ser registradas del lado mexicano del puente, las personas regresaron a la ciudad fronteriza de Tecún Umán, ya que las instalaciones y servicios anunciados por las autoridades mexicanas en un campo de fútbol de Ciudad Hidalgo, a unas cuadras de la línea fronteriza, no fueron acondicionados.

A pesar de que el nuevo Gobierno Federal anunció la implementación de un “Programa Emergente de Emisión de Tarjetas de Visitante por Razones Humanitarias”, el viernes 18 de enero, un primer grupo disperso de aproximadamente 1.500 personas decidió no esperar el procedimiento del INM y avanzó en transportes desde Ciudad Hidalgo a Tapachula, escoltados por patrullas de la Policía Municipal y ambulancias. En la madrugada del día siguiente, buena parte del grupo abandonó la ciudad en dirección a Huixtla, avanzando por la costa de Chiapas escoltados por Policía Federal.

Durante los días siguientes no se registraron cruces masivos de migrantes por el río, a pie o en balsa, y tampoco hubo presencia de agentes de seguridad y de Migración debajo del puente. La mayoría de las personas desplazadas, que seguían llegando, decidieron ingresar al territorio mexicano esperando formadas en el Puente Internacional. La población de desplazados se incrementó exponencialmente a lo largo de los días, llegando de forma progresiva y dispersa a este punto fronterizo, hasta alcanzar las 12.574 personas solicitantes, de los cuales el 69.35% fueron hombres y 30.64% mujeres; de ese universo 2.978 fueron menores de 17 años distribuidos entre 58.32% hombres y el 41.67% mujeres<sup>02</sup>.

Días antes de la llegada de este grupo, se anunció por parte del Gobierno Federal que el campo de fútbol “Plan Alemán” de Suchiate se acondicionaría como alojamiento temporal con ayuda humanitaria para los desplazados. Pero, finalmente, Protección Civil, en coordinación con INM y Marina, no habilitó el espacio, dada la protesta de parte de la población local. En cambio, las autoridades mexicanas decidieron ampliar y organizar los espacios disponibles en el área de control fronterizo del Puente Internacional, como campo improvisado, que empezaron a instalar a última hora de la tarde del día 19 de enero.

<sup>02</sup> El dato constituye el corte de registro publicado por el INAMI el 28 de enero 2019, día de conclusión del Programa Emergente. Disponible en: <https://www.gob.mx/inm/articulos/entrega-de-tarjetas-por-razones-humanitarias?idiom=es>.



**Pulsera para registro de solicitud de la TVRH entregado por el INM en el Puente Internacional.**

Fuente: Archivo colectivo, 17/01/2019.

## Actualización sobre el segundo Éxodo Centroamericano



**Área para familias en el recinto fronterizo de Suchiate.**

*Fuente: Archivo colectivo, 24/01/2019.*

A pesar de los anuncios institucionales, que establecían entre tres y cinco días para la expedición de la tarjeta de visitante por razones humanitarias (TVRH), en realidad el trámite llegó a requerir alrededor de ocho a diez días. La difícil realidad de las personas desplazadas, varadas en las instalaciones fronterizas sin tener otra opción más que esperar del lado guatemalteco del puente y en la ciudad de Tecún Umán, en un contexto de fuerte carencia de atención humanitaria, hizo que cada día aumentara el nivel de tensión entre la población centroamericana desplazada y local guatemalteca.

## Actualización sobre el segundo

### Éxodo Centroamericano

El domingo 27 de enero, vecinos del municipio de Ayutla y de su cabecera, Tecún Umán, provocaron un estallido de xenofobia para expulsar a los migrantes que se concentraban en el centro de la ciudad. Un pequeño grupo llegó alrededor de las tres de la tarde con piedras y palos, y las personas desplazadas se vieron obligadas a huir hacia la frontera. La autoridad guatemalteca no tomó acción alguna ante los hechos y la autoridad mexicana tuvo que admitir a las personas afectadas por la violencia en el Puente Internacional, donde los agentes instalaron rápidamente vallas para bloquear el paso del grupo agresor. Otras huyeron cruzando por el río y alrededor de dos mil personas se refugiaron en el albergue municipal de Tecún Umán. También periodistas y personas defensoras de derechos humanos fueron amenazadas y agredidas. Después de estos acontecimientos y de las amenazas publicadas en redes sociales por otros grupos xenófobos en Tapachula, las personas asentadas en la ciudad decidieron mayoritariamente seguir su camino o buscar refugio en los albergues, para evitar situaciones de riesgo ante posibles brotes de violencia.

La situación se agravó aún más a partir del 28 de enero, día en que la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y el INM dieron por terminado el programa, dejando confinados y en completa indefensión a cientos de personas, que no pudieron ingresar al área fronteriza para iniciar el proceso de estancia por razones humanitarias, y tampoco para presentar una solicitud de refugio. Mientras tanto la mayoría de las personas que obtuvieron su tarjeta, y también quienes no se acogieron al procedimiento, proseguían su camino hacia el interior del país. En la madrugada del domingo 3 de febrero salieron entre 2.000 y 3.000 personas desde el centro de Tapachula hacia la costa de Chiapas, acompañados por unidades de Policía Federal y de Protección Civil.

## Actualización sobre el segundo Éxodo Centroamericano

### 4.2. El discurso de derechos humanos del Gobierno mexicano no se ha reflejado en la política migratoria.

Las organizaciones que formamos parte del Colectivo de monitoreo reconocemos que en esta ocasión la respuesta del nuevo Gobierno mexicano consistió en la abertura de un cupo de visas humanitarias, que permitió la circulación regularizada y residencia temporal en todo el territorio mexicano a miles de desplazados, en lugar de contener con actos represivos a los integrantes del nuevo Éxodo Centroamericano. Según declaraciones de la Secretaría de Gobernación, “con el objetivo de tener una migración ordenada segura y regular, el INAMI entregó, hasta el lunes 11 de febrero, 13 mil 270 Tarjetas de Visitante por Razones Humanitarias en Chiapas, Ciudad de México y Coahuila”<sup>03</sup>.

Sin embargo, con las actividades de observación y monitoreo, que realizamos durante los meses de enero y febrero, registramos varias violaciones de los derechos humanos de las personas desplazadas y defensores acompañantes, por parte de las autoridades mexicanas, y que presentamos brevemente a continuación.

#### *La situación humanitaria en la frontera del río Suchiate.*

El contexto de crisis humanitaria se agudizó con el paso de los días, debido a la decisión improvisada de habilitar el recinto fronterizo de Suchiate como albergue temporal, sin contar con las condiciones sanitarias y de habitabilidad. Sobresale la escasez y mala calidad del agua potable, el estado de los inodoros y la insuficiencia de los baños móviles instalados, que fueron un foco de infecciones, problemas epidérmicos y gastrointestinales, sobre todo para niños, niñas y bebés. Las morbilidades reportadas con mayor incidencia fueron las infecciones respiratorias agudas, dermatosis/micosis y enfermedades diarreicas agudas. El área designada al descanso para mujeres y hombres se encontraba completamente a la intemperie y en general no hubo espacios separados por género, seguros y dignos para dormir. A pesar de que el INM estuviera repartiendo alimentos con el apoyo de la SEMAR y Protección Civil, estos fueron insuficientes para la gran cantidad de personas que se encontraban realizando filas dentro de las carpas y sobre el puente, con restricciones de movilidad para salir a comprar autónomamente alimentos, agua y artículos para la limpieza personal.

La decisión de concentrar en la frontera del río Suchiate todas las operaciones, tanto administrativas como humanitarias, ha provocado que las instalaciones del INM estuvieran rebasadas con el alto flujo de desplazados que permanecieron hacinados por más de una semana entre las oficinas de la aduana y el Puente Internacional. Las personas formadas en el Puente Internacional, entre ellas niños, niñas y bebés, pasaron días enteros de espera en pleno sol, en altas temperaturas y sin asistencia humanitaria integral.

Asimismo, las autoridades mexicanas declararon en varias ocasiones que no había intención de establecer otros espacios de atención y registro en la ruta hacia el norte, insistiendo en regresar en autobús a los migrantes que ya se encontraban en Tapachula, para expedir sus trámites migratorios en las oficinas fronterizas. Las condiciones de seguridad también se dieron de forma irregular ya que durante varios días observamos que agentes del INM permitieron la salida solo a personas con constancia de COMAR, que tuvieran su visa humanitaria, o a quienes

03 <https://www.gob.mx/inm/articulos/finaliza-programa-emergente-de-emision-de-tarjetas-de-visitante-por-razones-humanitarias?idiom=es>.

## Actualización sobre el segundo

### Éxodo Centroamericano

tuvieran la pulsera y fueran directamente trasladadas a Tapachula con los autobuses institucionales. Luego de obtener su TVRH, miles de personas permanecieron en las instalaciones fronterizas, al no tener información ni recursos económicos suficientes para continuar el camino, o esperando que familiares y conocidos concluyeran sus procedimientos. Aunque las autoridades solicitaron que abandonaran el lugar, la inmensa mayoría permaneció a la espera de internarse a México en grupo, reconociendo que, a pesar de tener una situación migratoria regular, permanecían todavía vulnerables frente a las dificultades y peligros de su camino hacia el norte.



**Área de baños móviles en el recinto fronterizo de Suchiate.**

Fuente: Archivo colectivo, 01/02/2019.

Tras el cierre del Programa emergente de emisión de TVHR, el 28 de enero, unas 300 personas, en su mayoría familias hondureñas con niñas, niños y bebés, quedaron en el lado guatemalteco del puente, abandonados sin ayuda humanitaria, sin atención sanitaria, ni acceso al procedimiento de solicitud de la condición de refugiado.

Ningún nivel de gobierno implementó medidas concretas para combatir la violencia xenófoba; por el contrario, en algunos casos, alimentaron el discurso de criminalización de los migrantes y ocuparon las manifestaciones de intolerancia y violencia racista en Tecún Umán y Suchiate para justificar la restricción de los desplazados en el recinto fronterizo.



## Actualización sobre el segundo

### Éxodo Centroamericano

El Gobierno mexicano logró contener el tránsito de estos nuevos grupos del Éxodo Centroamericano con el ofrecimiento de las TVRH, por encima de las solicitudes de refugio, dentro de las instalaciones aduaneras de Suchiate y la ciudad guatemalteca de Tecún Umán. Al mismo tiempo consiguió reducir al mínimo la inversión política y económica para los planes de integración y atención humanitaria integral, anunciados solo mediáticamente. De hecho, el Estado Mexicano empujó así la frontera sur hacia abajo, en territorio guatemalteco, y logró invisibilizar a las personas que seguían en avanzando en grupo hacia el norte del país.

#### ***Derecho a solicitar refugio en México.***

La puesta en marcha del “Programa Emergente de Emisión de Tarjetas de Visitante por Razones Humanitarias” terminó acompañada por un número casi residual de solicitudes para el reconocimiento de la condición de refugiados. La falta de información, o incluso la información falsa, impidió el acceso al derecho de refugio en los distintos espacios del puente y las instalaciones aduaneras, en Tecún Umán y en Tapachula. Las personas que llegaron con necesidades de protección internacional no encontraron las condiciones necesarias para poder ejercer su derecho en el puesto de frontera en Suchiate.

A pesar de los canales establecidos por la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), con el apoyo de ACNUR, las personas no dispusieron de información clara, rigurosa y suficiente sobre la forma de solicitar refugio. A esto se suma que las labores de COMAR se realizaban de forma intermitente y que tenían un cubículo señalado con una cartulina pintada a mano, pero muchas personas no se acercaron ya que desconocían las siglas de “COMAR”. Además, constatamos con personas que esperaban en Guatemala, que en la información ofrecida por el personal de la institución se aseguraba que el trámite de solicitud de refugio tenía que realizarse en detención migratoria. No se instaló un espacio adecuado que permitiera a las personas externalizar su relato de persecución y temor fundado, así como conocer en su totalidad las diferencias y beneficios entre ambas vías. Esto desalentó inevitablemente a solicitar refugio por el simple hecho del plazo tan extenso que implica el procedimiento de refugio ante la COMAR en comparación con la TVRH.

Si bien posteriormente se identificó mayor presencia de oficiales de la COMAR y de personal del ACNUR, pocas personas accedieron al procedimiento de solicitud de reconocimiento de la condición de refugiado, e incluso recibimos testimonios de personas que fueron disuadidas por distintas autoridades a desistir de la solicitud y abrir el procedimiento propuesto por el INM. En las instalaciones fronterizas del INM pudimos observar que varias familias de solicitantes, que llevaban tiempo con su trámite abierto en Tapachula, estaban haciendo fila para obtener la TVRH. Asimismo, los albergues en Tapachula confirmaron que varios solicitantes de la condición de refugiado, que permanecían esperando su respuesta de COMAR, se unieron a los grandes grupos que salieron rumbo al norte o se dirigieron a Suchiate.

Por último, a pesar de que el propio INM y la COMAR confirmaron que los dos trámites no eran incompatibles y se podían desarrollar paralelamente, en varias ocasiones constatamos que las autoridades mexicanas no dieron información certera y orientaron a las personas a optar únicamente por la TVRH. De esta manera, muchas personas con necesidades de protección internacional terminaron abocadas al Programa Emergente, sin saber que al superar los 30 días desde su ingreso a México se complicaría el procedimiento de solicitud de la condición de refugiado en el territorio mexicano.

## Actualización sobre el segundo

### Éxodo Centroamericano

#### ***Programa Emergente de Emisión de Tarjetas de Visitante por Razones Humanitarias.***

El anuncio del Programa Emergente estuvo mediado por la falta de claridad y sin el respaldo concreto de alguna nueva ley de política migratoria. La información proporcionada inicialmente por el INM y grupo Beta fue que la tarjeta sería expedida entre tres y cinco días, y tendría una vigencia de 180 días. Posteriormente las mismas instituciones indicaron que la TVRH tendría un año de validez, con posibilidad de renovación; sin embargo, esta información nunca fue confirmada más allá de los anuncios mediáticos. La incertidumbre fruto de la ausencia de criterios claros sobre el documento, y el creciente retraso en su ritmo de entrega, ocasionó en muchos casos el desistimiento del trámite. Muchas de las personas que iniciaron el trámite decidieron continuar su camino con los grupos que avanzaron hacia el norte.

También hubo cambios en el procedimiento de solicitud de la TVRH, orientados a disminuir progresivamente el número de tarjetas expedidas. Según la información difundida por el INM, en las oficinas de Suchiate se estuvieron procesando más de mil solicitudes diarias hasta el viernes 25, y otorgando entre 600 y 700 tarjetas diarias. A partir del sábado 26 se cambió el criterio y sólo se aceptaron 200 procedimientos diarios, admitiendo algunas personas más en situación de extrema vulnerabilidad. Es decir, a través del establecimiento de cuotas de solicitudes recibidas, y sobre todo de los tiempos de entrega efectiva, fue posible disuadir, retrasar y fragmentar, al menos en parte, la avanzada de las personas desplazadas en la dinámica de grandes grupos.

De hecho, el nuevo gobierno logró debilitar el tránsito masivo del Éxodo Centroamericano anunciando públicamente un nuevo cambio de política migratoria, y favoreciendo una dinámica de flujo en grupos más pequeños, dispersos y heterogéneos. También se mantuvo la estrategia de disuasión y dispersión de los migrantes encaminados en grandes grupos, acelerando al mismo tiempo su paso a través del país, en ausencia de atención humanitaria integral. Asimismo, es posible que la TVRH pueda constituir un supuesto de arraigo en el país, que imposibilite a los y las migrantes que logren llegar hasta la frontera norte, solicitar asilo en Estados Unidos.

En efecto, de esta manera se logró invisibilizar una crisis de desplazamiento forzado de proporciones colosales, así como sus necesarias medidas de atención humanitaria, inserción integral y protección internacional en territorio mexicano. De hecho, el presidente de Estados Unidos Trump agradeció públicamente, en conferencia de prensa del 15 de febrero, al nuevo gobierno mexicano por haber colaborado, como nunca antes, en la “destrucción del proceso de las caravanas”.

#### ***Detención y deportación de NNA no acompañados.***

El Colectivo de Monitoreo observó que las niñas, niños y adolescentes no acompañados, después de haberse formado en el Puente Internacional y recibir la misma información que los adultos, fueron identificados y detenidos por el INM. Posteriormente fueron llevados, ilegalmente, al centro de detención SXXI, para realizar el procedimiento administrativo migratorio (PAM) de ingreso, registro y posterior deportación. Muchos NNA quedaron en detención migratoria en instalaciones del INM o en albergues de puertas cerradas del DIF en Tapachula, a excepción de quienes fueron deportados de forma exprés.

Además, se observó a los Oficiales de Protección a la Infancia (OPI) del INM y psicólogos del DIF realizando entrevistas a NNA no acompañados en el puente fronterizo y luego llevarlos con el cónsul del país respectivo,

## Actualización sobre el segundo

### Éxodo Centroamericano

para elegir entre ser deportados o trasladados a los albergues del DIF. También los NNA acompañados fueron llevados ante el cónsul para acreditar el vínculo familiar, independientemente del parentesco. Decenas de NNA quedaron muchos días a la espera en las instalaciones fronterizas del INM, en el módulo de infancia a cargo del DIF, donde los observadores del Colectivo de Monitoreo tuvieron poco acceso. Por tanto, no tenemos claridad sobre las medidas de protección que recibieron en esa área, ni cómo se procedió a determinar junto a ellos decisiones relativas a su Interés Superior.

Aquellos que fueron conducidos a la Estación Migratoria de Tapachula o a los albergues del DIF, y consiguieron suspender su deportación solicitando asilo, quedaron a la espera de que se le reconociera el derecho a la representación legal por parte de las organizaciones de derechos humanos. En este contexto, se registró la ausencia e inacción total de la Procuraduría de Protección a la Niñas, Niños y Adolescentes en Chiapas, así como la ausencia de los SIPINNAS federal y local. Tampoco hubo presencia de funcionarios de COMAR para identificar menores con necesidad de protección internacional.

La detención de NNA no acompañados, la falta de claridad sobre su procedimiento y su pronta deportación, constituyó una violación al principio de no detención migratoria sin excepciones a NNA, de protección internacional, y de su derecho a la aplicación de medidas de protección en función del Interés Superior de la Niñez<sup>04</sup>.

#### ***Ofertas de empleo.***

A pesar de los anuncios del nuevo Gobierno con respeto a la posibilidad de generar empleos para los migrantes involucrados en el Programa Emergente, en efecto, nunca se concretaron programas o políticas de nivel federal en este ámbito.

Los primeros días de febrero, justo frente a la salida del recinto fronterizo de Suchiate, el Servicio Nacional de Empleo (SNE) colocó un puesto de información y registro para personas con TVRH interesadas en trabajar. Pudimos averiguar que algunos intermediarios de la empresa agroalimentaria Grupo Molina, entre otras, estaban reclutando hombres para la cosecha de uva y jitomate en Sonora y Sinaloa. A pesar de la presencia de algunos empleados del SNE, colaborando en el registro y traslado de los candidatos jornaleros, varias personas manifestaron desconfianza sobre la veracidad de la oferta y del traslado. Asimismo, constatamos inicialmente que la información sobre las condiciones salariales reportadas por el representante del SNE y el intermediario laboral de la empresa no coincidían. Desconocemos si hubo realmente un mecanismo institucional de control para la seguridad del traslado, así como de la regularidad de las condiciones de empleo de ésta y otras empresas reclutadoras.

<sup>04</sup> La falta de medidas de protección se contraponen al Capítulo VII del Procedimiento en la Atención de Personas en Situación de Vulnerabilidad en su Artículo 112 de la Ley de Migración y el Principio del Interés Superior de la Niñez.

## Actualización sobre el segundo

### Éxodo Centroamericano

#### ***La ruta hacia el norte.***

Mientras miles de personas esperaban en la frontera entre Tecún Umán y Suchiate, varios grupos avanzaban hacia el norte del país. Los cuerpos de seguridad no impidieron la circulación de estas personas, pero agentes del INM llegaron a Tapachula, y toda la ruta costera de Chiapas, a persuadirles para que regresaran al punto fronterizo de Ciudad Hidalgo para iniciar el registro, cosa que algunas personas aceptaron.

Tras la salida de aproximadamente 4.000 migrantes, entre el 19 de enero y el 3 de febrero, por la costa de Chiapas se observaron pequeños grupos de máximo 50 personas, que recorrieron todo el camino con graves carencias en materia de ayuda humanitaria y acompañamiento institucional intermitente, visiblemente desorganizados y desprotegidos. Entre ellas se observaron muchas familias con niños y niñas, personas mayores, en condición de discapacidad y mujeres embarazadas, procedentes sobre todo de Honduras y el Salvador, algunos ya con la TVRH.

En algunos tramos fueron escoltados por unidades de la Policía Federal y acompañados por Protección Civil, y, en algunas localidades, también hubo ambulancias de la Secretaría de Salud de Chiapas, brindando servicios de primeros auxilios, agua, medicamentos y en algunos casos comida. Sin embargo, se evidenció la falta de coordinación institucional como sucedió con los grupos de 2018. El Estado Mexicano no garantizó de manera continua la seguridad e integridad de los migrantes, ni el apoyo humanitario necesario en la ruta. Por lo tanto, los municipios en ruta ofrecieron atención y servicios distintos, de acuerdo con su disponibilidad de recursos y voluntad política. Las OSC de Chiapas instalaron módulos de atención para las personas en Huixtla y Los Mangos, Tonalá. A diferencia de 2018, esta vez el apoyo de las comunidades (iglesias, grupos locales, etc.) en la ruta fue significativamente menor, al igual que en Tapachula y Tecún Umán.

No obstante, el Éxodo Centroamericano siguió avanzando y fragmentándose en cada parada que realizaba: algunos pequeños grupos procedieron caminando, mientras otros lograron abordar automóviles particulares, sin tener conocimiento de su destino. La dispersión de los grupos fue muy preocupante, considerando los potenciales peligros del camino, sobre todo desde Tapanatepec, en Oaxaca, rumbo al estado de Veracruz. Pese a que no se realizaron operativos de contención y detención por parte de la policía y el INM, siguió latente el riesgo de incurrir en casos de extorción, violación, explotación y secuestro por parte de traficantes e intermediarios de vario tipo y crimen organizado. De hecho, recibimos testimonios de promesas por parte de actores no identificados que ofrecían facilitaciones en la regularización y traslado a las personas desplazadas, ocasionando potenciales afectaciones a su seguridad y libertad.

La dinámica que estos grupos tomaron en su proceder, con la progresiva dispersión de sus integrantes, diluyó el efecto protector del viajar colectivamente y afectó la oportunidad de autoorganización colectiva en el trayecto. A esto se sumó la dificultad de acompañar a los grupos más reducidos y brindar el apoyo humanitario necesario, en ausencia de recursos federales, estatales locales y la sociedad civil en general, ya desgastada por la solidaridad y el acompañamiento brindados continuamente. La concentración mediática y política, de la opinión pública hacia los eventos que ocurrían alrededor de la frontera sur y el anuncio del Programa Emergente de TVRH, conllevó a una menor atención sobre la ruta, invisibilizando el Éxodo Centroamericano que procedía en total abandono humanitario, entre antiguos peligros y nuevas ausencias institucionales.

## Actualización sobre el segundo

### Éxodo Centroamericano

#### ***Atención a la salud.***

El cambio en la dinámica de recepción e ingreso de las personas migrantes afectó también en términos de atención a la salud, ya que se priorizó la respuesta dentro las instalaciones del INM. En el recinto fronterizo de Suchiate fueron establecidos módulos de salud, donde la Jurisdicción Sanitaria VII dio atención médica y psicológica las 24 horas. Sin embargo, en ambos lados de la frontera México-Guatemala se hizo necesaria la presencia de organizaciones de la sociedad civil prestando servicios de salud, ya que, debido a la gran cantidad de personas concentradas en la zona, los recursos destinados por el Estado no fueron suficientes, por lo que muchas personas no pudieron acceder a los servicios de salud necesarios.

Las autoridades mexicanas reforzaron también centros y módulos de salud en la ruta costera, con provisión de insumos médicos adicionales en lugares de paso de las personas migrantes (Tapachula, Huixtla, Escuintla y Mapastepec). Sin embargo, como en el octubre de 2018, se siguió observando una falta de insumos médicos y recursos humanos para responder de manera integral a las necesidades en salud de la población desplazada.

#### ***Represión: detenciones y deportaciones arbitrarias de migrantes y acompañantes.***

Durante la vigencia del Programa Emergente de Emisión de TVRH, hasta inicio de febrero de 2019, se divulgó la idea de un fuerte cambio en la respuesta gubernamental frente al Éxodo Centroamericano, basada en la suspensión temporánea de cualquier acción represiva, en la frontera y en la ruta, por parte de agentes de Policías y del INM. Sin embargo, registramos y denunciemos una creciente criminalización de los desplazados forzados, así como de las personas que los acompañaron de distintas formas para documentar su caminar.

Hubo varias detenciones y hostigamientos por parte de agentes de Policía Municipal de Ciudad Hidalgo y Tapachula, como de Policía Federal e INM, en contra de quienes fueron identificados como presuntos coordinadores del Éxodo Centroamericano. Tenemos conocimiento que por tal razón fueron detenidos, entre el día 4 y 8 de febrero, al menos tres hombres de origen hondureño, en el Puente Internacional y en Mapastepec, Chiapas. Dos de ellos fueron deportados y privados de sus documentos de residencia, temporal y permanente, con la acusación de alterar el orden público y acompañar un grupo de migrantes centroamericanos en el tramo Ciudad Hidalgo-Mapastepec.

Las distintas acciones de criminalización por parte de las autoridades mexicanas, con el apoyo de varios medios de comunicación, fueron parte de un clima de hostilidad que caracterizó toda la ruta migratoria de México. Además de detener selectivamente a migrantes identificados como potenciales o efectivos promotores del proceso autoorganizativo, las autoridades mexicanas también han acusado, detenido y estigmatizado a varios defensores de derechos humanos, para debilitar las actividades de monitoreo, reducir el consenso de la opinión pública hacia ellos y provocar rupturas entre las organizaciones de la sociedad civil (OSC) del país.

A estas acciones de detención individual, se sumaron operativos de detención masiva y arbitraria de algunos grupos de desplazados, que entraron en el territorio mexicano tras del cierre del Programa Emergente. Durante la segunda semana de febrero, dos grupos de migrantes centroamericanos, uno de 150 y otro de 200, que cruzaron por el Puente Internacional, sin posibilidad de registro regular, fueron detenidos en la carretera entre Ciudad Hidalgo y Tapachula por elementos del INM y de la PF, que los trasladaron a la Estación Migratoria SXXI con la finalidad de proceder a su repatriación.

## Actualización sobre el segundo

### Éxodo Centroamericano

También recibimos información sobre aproximadamente 200 personas salvadoreñas, que llegaron en la madrugada del 17 de febrero en la garita migratoria de Suchiate para pedir que les ofrecieran iniciativas de regularización. Al no ser atendidos por los funcionarios del INM, que solo informaron de la suspensión del programa, cruzaron sin documentos y emprendieron la caminata hacia el norte. De igual manera actuaron otros 500 migrantes hondureños, salvadoreños y haitianos, que llegaron el 18 de febrero al mismo puente. Sin embargo, el Gobierno Federal confirmó que los migrantes que ingresaran de manera irregular al país serían “asegurados” por parte de las autoridades y repatriados a sus lugares de origen, debido a que los trámites para obtener el documento se pueden realizar en los consulados de México en sus respectivos países.

# Conclusiones y recomendaciones

Las personas desplazadas forzadamente desde Centroamérica salen y seguirán saliendo de sus países de origen, mientras persistan un contexto social, político y económico de represión, corrupción, violencia, pobreza y despojo que les niega las oportunidades para sobrevivir y llevar una vida digna. Asimismo, seguirán buscando diversas estrategias y rutas de tránsito por territorio mexicano, en tanto las medidas de contención, falta de atención humanitaria y condicionamiento a la detención del anterior gobierno; y algunas acciones puntuales del nuevo gobierno bajo un enfoque de “migración ordenada, segura y regular” no han dado respuestas integrales a sus necesidades y garantías de respeto y protección de sus derechos humanos.

Prueba de ello son algunos hechos y acciones que han afectado a las personas que transitan en los grupos del Éxodo y hacia organizaciones y personas que han acompañado como defensores de derechos humanos. Resaltamos, por ejemplo, la implementación de medidas coyunturales, a corto plazo, y con limitada claridad y transparencia como el “Programa emergente de emisión de tarjetas de visitante por razones humanitarias” que al generar un efecto llamada conlleva a la saturación de la resolución de los tramites, la agudización de la crisis humanitaria y favoreció un contexto de mayor riesgo por las acciones violentas de rechazo y xenofobia hacia las personas migrantes y defensores de derechos humanos en los dos lados de la frontera.

Por otro lado, también nos resultan preocupantes las acciones gubernamentales de hostigamiento, detención y deportación tanto a personas migrantes organizadas, como a defensores de derechos humanos y personas acompañantes del Éxodo, así como la progresiva regeneración de redes de interés especulativo, engaño y mercado ilegal de servicios y documentos para migrantes, que en anteriores ocasiones se ha demostrado que están articuladas por intermediarios, miembros del crimen organizado y servidores públicos corruptos.

Ante estas y otras acciones mencionadas a lo largo del informe que vulneran los derechos humanos de miles de personas que transitan por México de forma individual, familiar y colectiva en el marco del Éxodo Centroamericano, y dada la gravedad y magnitud de la emergencia humanitaria que conlleva; a partir del trabajo de sistematización del Colectivo en la región sureste de México, hacemos una serie de recomendaciones y llamados a diversos actores para asegurar el respeto, garantía, protección y promoción de los derechos humanos de las personas que buscan establecerse dignamente en el país, acogerse a los mecanismos de protección internacional o transitar de forma segura hacia la frontera norte para solicitar asilo en Estados Unidos.

## ***Recomendaciones a las instituciones del Estado mexicano***

**Desarrollar una política integral en materia de migración y asilo:** El gobierno federal debe generar políticas apegadas a los estándares internacionales, así como respetar las existentes, con la finalidad de garantizar, promover, respetar y proteger los derechos humanos de las personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo. Asimismo, se deberán implementar mecanismos de transparencia que aclaren cuáles son las opciones que tienen las personas para regularizar su estancia en el país, o bien para seguir su camino de manera segura.

**Armonizar las leyes y políticas para el respeto de los derechos humanos:** Urge la revisión, modificación y/o derogación de contenidos de la legislación migratoria inconstitucionales como el plazo de 30 días para solicitar refugio, y aquellas leyes que perpetúan un paradigma basado en el control, detención y deportación de las personas.

## Conclusiones y recomendaciones

**Cesar el hostigamiento, la intimidación y la detención de personas migrantes:** Si bien los cuerpos de seguridad pública deben velar por el orden y funcionamiento de los servicios, de ningún modo deben responder con el uso de la fuerza contra grupos conformados por personas en situación de extrema vulnerabilidad y con necesidades de protección internacional. Asimismo, es importante señalar que la presentación/detención de personas en condición irregular solo puede realizarse por el Instituto Nacional de Migración y debe ser una medida de último recurso. Por el contrario, las instituciones gubernamentales deben disponer de todas las capacidades para prevenir situaciones que coloquen a las personas en riesgo de ser víctimas de secuestro, extorsión y trata.

**Establecer un sistema/protocolo federal de atención humanitaria integral:** El Éxodo de centroamericanos evidenció la falta de protocolos en los distintos niveles de gobierno para dar una respuesta humanitaria efectiva. Aunque es un fenómeno que sorprendió y rebasó las capacidades individuales de instituciones y organizaciones; la movilidad humana de carácter forzada se ha dado históricamente en la región. Por ello, vemos la necesidad de que se trabaje en protocolos interinstitucionales con respuestas integrales que puedan resolver las problemáticas que representan las migraciones en masa, tanto a nivel de las personas que migran, como de la sociedad que les acoge.

**Coordinar respuesta entre los tres niveles de gobierno:** Deben mantener una coordinación que les permita accionar siempre con la misma información y líneas de atención. El gobierno federal debe tomar el liderazgo y no delegar en los gobiernos estatales y municipales las obligaciones que le corresponden para que se lleven a cabo las medidas que garanticen un tránsito con goce de derechos, así como el acceso a una vida digna y protección a la integridad física y emocional.

**Fortalecer el diálogo interinstitucional y con sociedad civil:** Es importante no cerrar el diálogo y seccionarlo, sino generar espacios de vinculación e intercambio que permitan retroalimentar desde las diferentes visiones y percepciones de la problemática. Lo anterior en pro de mejorar y dar soluciones adecuadas, integrales, incluyentes, y que fomenten cambios estructurales. Sin embargo, como acción inicial para generar confianza, urgimos a que se brinden todas las garantías de protección, reconocimiento y no estigmatización a la labor de las y los defensores de derechos humanos.

**Aplicar un enfoque diferencial en la atención integral a las personas en contexto de movilidad humana:** Se requiere abordar las necesidades particulares de cada persona y familia en condiciones dignas. Se recomienda al Estado mexicano no ignorar las causas particulares por las que cada persona sale de su país, ya que consideramos se ha invisibilizado en la mayoría de los casos la petición de refugio por causas como la seguridad y violencia de género.

**Observancia del interés superior de la niñez:** dado el elevado número de niñas, niños y adolescentes acompañados y no acompañados que transitan en el Éxodo, es fundamental el respeto a su interés superior para hacer valer y respetar sus derechos, así como brindarles un trato que haga prevalecer su dignidad y su seguridad. Exhortamos a que se respete la no separación de las familias, el principio de no detención migratoria, así como el cese de las deportaciones que violan el derecho a recibir protección internacional a niñas, niños y adolescentes.



## Conclusiones y recomendaciones

**Sensibilizar al personal que brinda atención directa:** Se recomienda mantener a todo el personal de las diferentes instituciones de atención a personas migrantes y solicitantes de asilo, capacitado en un enfoque de derechos humanos con el objetivo de que puedan brindar una atención sin discriminación y culturalmente apropiada. Entendemos que existen carencias dentro de las instituciones que van más allá de la voluntad del personal, por lo que se requiere un cambio estructural en el que prime el análisis de las situaciones, modelos y lineamientos a seguir de acuerdo a la particularidad de los flujos y perfiles migratorios.

**Sensibilización, prevención y combate a la discriminación y la xenofobia:** El Estado en su conjunto tiene la obligación de favorecer la convivencia y combatir la discriminación por sus efectos de segregación, exclusión, violencia y limitación del acceso a los derechos y libertades a las personas. Por tal razón es importante generar acciones inmediatas de sensibilización y prevención de violencia xenófoba principalmente en las localidades de tránsito del Éxodo.

**Vigilancia, investigación y sanciones ante violaciones a derechos humanos:** Es importante que se garantice el cumplimiento de las medidas cautelares dictadas por la CNDH, las recomendaciones de la CIDH y del Comité de Trabajadores Migratorios en relación con la protección de las personas migrantes en Éxodo. En este sentido recomendamos a la CNDH y las Comisiones estatales de Derechos Humanos mantener la labor de acompañamiento, vigilancia y monitoreo al tránsito de los diferentes grupos del Éxodo y a la situación de las personas detenidas en Estaciones Migratorias. Asimismo, urgimos a la investigación y sanción de hechos de corrupción y violaciones de Derechos Humanos por parte de servidores públicos.

### Recomendaciones a las Instituciones gubernamentales de la región mesoamericana y a la comunidad internacional.

**Reconocer que la migración y los desplazamientos forzados responden a un contexto de violencia, pobreza y desigualdades sociales:** El Éxodo de migrantes centroamericanos es consecuencia de las condiciones estructurales de empobrecimiento, débil institucionalidad democrática, altos índices de corrupción, violencia generalizada, desigualdad, falta de empleos, así como de la ausencia de gestión de riesgos ambientales y políticas públicas que no permiten a las personas vivir en condiciones dignas y seguras enfrentándolas al desplazamiento forzado en todas sus dimensiones. Estas condiciones son vigentes en los países centroamericanos, y se extienden hasta la frontera sur de México e incluso en todo el territorio nacional. Por ello, recomendamos que se reconozca las causas profundas y estructurales del desplazamiento forzado por parte de los gobiernos de Centroamérica, México y Estados Unidos.

**Garantizar una articulación y coordinación entre sectores y países para una respuesta adecuada e integral:** Se recomienda a los países de la región mesoamericana mantener una coordinación, planeación y trabajo conjunto en pro de beneficiar a las personas en situación de movilidad, esto con la finalidad de no fomentar la criminalización, la doble vulneración de derechos, así como garantizar que el tránsito por cada uno de estos países se dé en condiciones de respeto a la dignidad y la vida, construyendo y generando respuestas integrales que se focalicen en el centro de las problemáticas y necesidades de la población migrante.

## Conclusiones y recomendaciones

**Promover y cooperar para la protección de grupos vulnerables:** Invitamos a las Agencias Internacionales presentes en territorio mexicano a seguir en sus labores de promoción y cooperación con las entidades gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil para la priorización de la atención y garantía de los Derechos Humanos para sectores específicamente vulnerables como niños, niñas y adolescentes, mujeres, personas con discapacidades, personas de la comunidad LGBTTTIQ, migrantes extracontinentales y personas con necesidad de protección internacional.

**Vigilancia de las condiciones y mecanismos de retorno voluntario y deportación:** Es importante mantener el monitoreo y vigilancia sobre los operativos de deportación y retorno masivo hacia los países de origen, realizados conjuntamente por el Instituto Nacional de Migración y los consulados.

### *Recomendaciones a los medios de comunicación.*

Respetando el ejercicio de libertad de expresión recomendamos la difusión de información de manera responsable, oportuna, objetiva y con respeto a la dignidad de las personas migrantes. Asimismo, instamos a incorporar contenidos orientados a la prevención y combate a la discriminación. Invitamos a dar seguimiento y mantener la atención sobre el tránsito de los grupos del Éxodo en territorio mexicano, el cual es crucial para mantener la discusión pública sobre la situación de las personas desplazadas.

### *Recomendaciones a las Organizaciones de la Sociedad Civil.*

**Mantener la observación y monitoreo de derechos humanos:** La labor de observación, monitoreo y documentación de violaciones de derechos humanos llevada a cabo en el sureste por parte del Colectivo fue trascendental para llevar a cabo acciones de incidencia, atención integral y evaluación de nuestras estrategias de trabajo a nivel institucional y colectivo. Por tanto, invitamos a replicar acciones de este tipo, de acuerdo a la particularidad de los territorios, capacidades e intereses de las propias organizaciones y colectivos.

**Promover espacios de reflexión e intercambio de información y experiencias:** Frente al nuevo y complejo contexto, consideramos fundamental poder intercambiar experiencias, perspectivas y posicionamientos para fortalecer el trabajo institucional y en redes en materia de incidencia y acompañamiento directo a personas desplazadas, migrantes, refugiadas, solicitantes de asilo y con necesidades de protección internacional.

**Generar espacios internos de autocuidado:** Con el tránsito de diversos grupos del Éxodo, los equipos de las organizaciones y colectivos que acompañaron a las personas desplazadas a través de los monitoreos, la atención humanitaria, el acompañamiento legal y psicosocial, el hospedaje y demás acciones; resultaron en un gran nivel de desgaste físico y con significativos impactos emocionales. Por esta razón, invitamos a promover espacios internos de cuidado colectivo y acompañamiento psicológico.

## Conclusiones y recomendaciones

### *Recomendaciones a la población en general.*

**Promover acciones de solidaridad y una cultura de hospitalidad:** Es necesario que como sociedad nos solidaricemos con las personas migrantes, refugiadas y todas aquellas que se ven forzadas a dejar sus lugares de origen en busca de una vida digna, y promovamos desde nuestros entornos, muestras de empatía compartiendo a medida de sus posibilidades con quienes caminan, promuevan espacios de acogida y ayuda humanitaria para construir y fortalecer una cultura de hospitalidad en nuestras comunidades.

**Informarse y fomentar espacios de formación y discusión respecto al fenómeno migratorio:** Animamos a la sociedad en general a informarse sobre las causas por las que las personas se ven forzadas a migrar y a conocer sus experiencias a través de los propios testimonios de las personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas, así como a acercarse a las organizaciones de la sociedad civil defensoras de derechos humanos para conocer más acerca de nuestra labor.

**Demandar el acceso y respeto a los derechos humanos para las personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas:** Frente a la crisis humanitaria y de derechos humanos a la cual se enfrentan no solo personas en contexto de movilidad humana sino gran parte de la sociedad, se vuelve imperante exigir la responsabilidad del Estado mexicano para garantizar el acceso a derechos, visibilizar y denunciar delitos y violaciones a derechos humanos contra los y las migrantes, así como demandar el goce de derechos para todas y todos. Asimismo, es necesario comprender que la demanda de derechos para las poblaciones más desfavorecidas y en mayor vulnerabilidad como las personas migrantes y refugiadas, abona a construir un Estado democrático de derecho y una sociedad más justa, respetuosa e inclusiva.

**Impulsar el combate a la discriminación y favorecer la inclusión de las personas en contexto movilidad humana:** Al promover una sociedad hospitalaria, así como al erradicar la criminalización y estigmas contra las personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas en México, permite combatir la discriminación y favorecer la inclusión. Todas y todos podemos ser promotores de estos valores en nuestras familias, escuelas y comunidades, a través del reconocimiento y respeto de las diferencias, la no reproducción de mensajes discriminatorios y el fortalecimiento del tejido social.



Colectivo de Observación y Monitoreo de Derechos Humanos en el Sureste Mexicano.

con el apoyo de:

